

La Estrella del Oriente

Santa Cruz de la Sierra • Domingo 13 de julio de 2014 • Año 18 • Tercera Época • Nº 7.585 • 72 Páginas • Precio en todo el país 4,00





Brasil no pudo superar el trauma de goleada

No hay consuelo ni perdón posible para Brasil. La herida provocada por el 1-7 no deja de sangrar por más que jugadores y seguidores canten misa. Ayer otra vez recibió 3 goles.

Messi a punto de alcanzar su máximo sueño

Argentina-Alemania juegan la final de la Copa del Mundo a las 16 horas

Pocas veces una final esconde tres finales al mismo tiempo. Es el caso de la que se disputa hoy en el Maracaná: Europa, va por su primera conquista en América; Alemania frente a Argentina con cuentas pendientes; y Messi contra Messi. En lo colectivo, la final más repetida de la historia, con dos países que acumulan cinco títulos y 12 finales.. **Deportes**

COMUNIDAD



Para morirse se debe tener un mínimo Bs 6 mil

Desde las velas, pasando por el alquiler del salón velatorio hasta el entierro, tiene un costo elevado **P-7**

COMUNIDAD

Meningitis se contagia en los lugares públicos

Médicos piden a la población tomar sus precauciones en las universidades, colegios y bancos. **P-4**

SEGURIDAD

Carlos Romero presentará su renuncia al cargo el lunes

Lo hará para postularse a senador, se especula que Jorge Pérez se hará cargo del Ministerio de Gobierno **P-13**

COMUNIDAD

CPS estudia a la cirugía robótica **P-6**

EDITORIAL

El tiempo se acaba



Se está a pocas horas de presentarse la lista de candidatos que participarán de las elecciones de octubre próximo. Hasta el lunes a la medianoche se tiene plazo para inscribir en el Tribunal Supremo Electoral a los candidatos a presidente, vicepresidente, diputados y senadores y a partir de allí, existirán días adicionales para que ellos cumplan con los requisitos exigidos por ley, caso contrario serán depurados.

A decir verdad, se acaba el tiempo para la confección de las listas. Se podría creer que era lo más fácil del mundo, pero con la estrategia del partido oficialista de hacer público con anticipación la lista de sus candidatos, con seguridad que movió el tablero de la estrategia de los contrincantes.

Los estrategas del MAS deben haber sopesado los riesgos que deben correr al publicar antes sus listas, porque tradicionalmente se los conocía al momento de la inscripción en la entidad rectora de los comicios. Sin embargo, lograron su objetivo de volcar la mirada de toda la población, ya que incluso se dieron el lujo de haber estado barajando varios nombres muy conocidos, entre ellos de empresarios y altos dirigentes sindicales, para luego dar el batacazo final con nombres sorpresas, no solo en Santa Cruz, sino que lo vienen realizando en todo el país, demostrándose aquella frase del presidente Evo Morales que el 2002 debían rogar a la gente para que sean sus candidatos y ahora se dan el lujo de dejar afuera a esos personajes con alto perfil público.

Hacer el replanteo de la estrategia o ubicar el nuevo perfil lleva demasiado tiempo y eso es lo que falta.

El publicar los nombres, señalamos anteriormente que debe haber movido el tablero de los otros partidos, porque hasta la fecha no los presentan, seguramente porque deben estar cambiando los perfiles de sus candidatos, principalmente en las circunscripciones uninominales para lograr ganarle a los oficialistas.

Para ganar en política se requiere de buenas estrategias. Con el nombre conocido de uno de los contendientes, se podría establecer que se les da una ventaja a los demás, pero en algunos casos ellos no ocurre, porque el primer golpe puede ser definitivo, si logran posicionar el nombre del candidato en la opinión pública. Eso lo saben todos los políticos, de allí que ahora deban replantear el perfil de algunos candidatos, desechando a los que tenían en carpeta, para buscar otros que se ajusten al perfil requerido por la opinión pública.

Sin embargo, hacer el replanteo de la estrategia o ubicar el nuevo perfil lleva demasiado tiempo y eso es precisamente lo que falta, por estar a pocas horas del plazo fatal dado por el TSE en su calendario electoral.

A partir del martes se podrá saber todo sobre las candidaturas. Se sabrá si los partidos opositores vuelcan la mirada de los medios y de la opinión pública, como lo hicieron los oficialistas en pasados días, pateándose otra vez el tablero de las estrategias políticas o solamente pasará como un mero formulismo cumplido para habilitarse plenamente para los comicios.

El tiempo se acaba y algunos esperan más sorpresas. Habrá que esperar el tiempo que falta y es muy poco.

TODOS SOMOS IGUALES



La Estrella del Oriente, el primer periódico de Santa Cruz, fundado en 1864, reconoce como valores supremos la Libertad, Igualdad y Solidaridad, como base de la Justicia y el Desarrollo de los pueblos.

Su política editorial se sustenta en la Libertad de Expresión, consagrada en la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano (1789), la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) y la Constitución Política del Estado (2009).

Repudia y condena todo acto racista y/o discriminatorio y declara que todas las personas son iguales, independiente de su raza, color, religión, pensamiento político, etc. Esta igualdad es protegida por las leyes terrenales y la justicia divina.

opinión

Por: Víctor Codina S.J.

No divinizar ni demonizar

Siempre tenemos la tentación de divinizar lo nuestro y satanizar lo ajeno. Esto vale tanto para el ámbito filosófico y religioso como para el cultural y político. Sacralizamos y divinizamos nuestras estructuras religiosas, nuestros sistemas filosóficos, nuestras culturas, nuestros líderes políticos y demonizamos y condenamos a los 'otros', a los que no piensan como nosotros, a los que son diferentes.

Por esto ha habido guerras religiosas y 'herejes' condenados a la hoguera, por esto los emperadores romanos se proclamaban dioses y martirizaban a los que no les ofrecían incienso, por esto Hitler eliminó a cinco millones de judíos en nombre de la sagrada raza aria, por esto los comunistas rusos condenaron al Gulag a millones de disidentes.

Lo mismo sucede con culturas y nacionalismos: por esto hubo una guerra en los Balcanes entre serbios, croatas y bosnios, por esto hay conflictos entre Palestina e Israel, entre tutsis y hutus, entre facciones del Islam... Siempre existe el peligro de mitificar la propia nación, la propia cultura, la propia religión y condenar y demonizar a los demás.

En América Latina han surgido terribles dictaduras que en nombre de la Doctrina de la seguridad nacional y de la Civilización cristiana occidental han torturado y asesinado a miles de personas. Todavía hay presos políticos en algunos lugares.

Hay peligro de mitificar la cultura originaria o al revés la cultura moderna occidental y condenar a las 'otras' culturas. En política se tiende a sacralizar al propio gobierno y a convertir a los líderes en nuevos mesías, condenado a la oposición al ostracismo; a su vez la oposición se presenta como la única salvación del país.

Nos cuesta mucho superar el maniqueísmo del todo o nada, de que solo nosotros poseemos el bien y el mal está en los demás. Nos cuesta admitir que nadie posee la verdad absoluta, que todos tenemos defectos y errores, que todos podemos aprender de los demás, que no puede haber un pensamiento único, que no se puede engañar al pueblo con medias verdades o con mentiras, ni podemos silenciar hipócritamente los propios defectos y siempre culpar de los fracasos a los demás.

No podemos convertir en enemigos a los que piensan o son diferentes. Necesitamos de los demás, de los otros y de las otras, para entre todos buscar el bien común de la sociedad, sobre todo de los más marginados.

Esto no es relativismo ni falso irenismo, sino aceptación de la limitación humana y de la necesidad de pasar del anatema al diálogo, pues incluso la herejía es una verdad que se ha vuelto loca.

Los cristianos tenemos un solo Señor y un solo Dios y Padre de todos (Ef 4,5-6), todos somos hermanos y hermanas, todos somos pecadores que debemos pedir perdón y perdonar, nadie tiene la exclusiva de la verdad ni del Espíritu, entre todos hemos de buscar la verdad y luchar por construir un mundo mejor, edificar una sociedad más justa y libre, que respete la naturaleza y se acerque al proyecto del Reino de Dios, aun reconociendo que en este mundo hay siempre trigo y cizaña, muchas veces muy entremezclados (Mt 13,24-30).

El no divinizar ni demonizar es necesario recordarlo siempre, pero sobre todo en tiempo de elecciones. No comment!...

La Estrella del Oriente

Fundado por
Tristán Roca Suárez en 1864

Afiliado a la Asociación Nacional de la Prensa ANP
Agencias de noticias: ANF, APG, ABI

Dr. Carlos Subirana Suárez
Director
carlos@leo.bo

Dr. Oscar Vargas Vargas
Subdirector

Mauricio Melgar Torres
Jefe de Redacción

Ing. Co. Ana María Gianella de Subirana
Gerente General

Lic. Ingrid Justiniano Méndez
Gerente Comercial

Oficina Central
Calle Cañada Strongest Nro. 46
Teléfono Piloto: 332-9011
e-mail: laestrella@cotas.com.bo

Sucursal
Calle D'Orbigny Nro. 91 frente al Palacio de Justicia - Telf.: 330-1146

Sucursal 2
Calle Cochabamba entre Calles Warnes y Republiquetas

Camiri
Corresponsal: Magda Merubia Nuñez
Barrio San José, calle Parapetí esq. Chañar

Mairana - Samaipata
Av. Abaroa casi esq. calle Bolívar
Puerto Suárez - Quijarro
Arroyo Concepción
Corresponsal: Angelina Hoyos
Calle Santa Cruz frente plaza San Francisco
Telf. Cel.: 677-01727- 716-95030

Corumbá BR
Corresponsal: Andrés Menacho
Alameda proyectada
Nro. 51 - Ref.: Feria Brasbol
Telf. Cel.: 728-22297 - 679-6487014 (BR)

Trinidad
Corresponsal: Palermo Noza N.
Calle Tarope Final Nro. 602
Telf. Cel.: 778-45717

Sucre
Corresponsal: Jorge Gonzalez
Calle Abaroa Nro. 36 - Telf.: 728-67464

Cochabamba
Corresponsal: Julieta Porcel
Calle Las Heroínas entre Ayacucho y Baptista
Telf. Cel.: 764-20130

Tarija
Corresponsal: Lars Geisser Machicao
Calle Federico Avila casi Av. Jaime Paz
Telf. Cel.: 761-89000

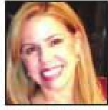
La Paz
Corresponsal: Juan Carlos Ribera
Telf. Cel.: 767-96919

Diario de Circulación Nacional
www.laestrelladeloriente.com

Edita e Imprime:
EDITORIAL CSS
Matrícula de Comercio 00102403
Número de Identificación Tributaria 1983174013
Padrón Municipal N° 214923

Niños y jóvenes disfrutaron del programa de vacaciones

Por: Angélica Sosa de Perovic
Columnista





Es motivo de orgullo la exitosa respuesta que recibimos con nuestro programa municipal denominado "Vacaciones útiles y sanas en espacios públicos", puesto en marcha por instrucción de nuestro querido alcalde, el ingeniero Percy Fernández Añez.

Sepan señores que tras haber transcurrido las dos semanas del descanso pedagógico de nuestros niños y jóvenes, estamos satisfechos por la masiva participación de los mismos en nuestras diferentes actividades. Los cursos gratuitos de fútsal, básquet y volibol que se llevaron a cabo en el coliseo municipal del distrito 7, estuvieron completamente llenos.



Diariamente asistieron hasta 180 colegiales en los turnos de la mañana y tarde. Los chicos se divirtieron practicando estos deportes y la enseñanza que se les impartió en estos talleres fue replicada en todos los distritos de la ciudad.

Dentro de las actividades deportivas, que formaron parte del programa, de nuestro gobierno autónomo municipal de Santa Cruz de la Sierra, también se instruyó en gimnasia aeróbica y atletismo.



¡Qué mejor para nuestra juventud que practicar deportes!, ocupar su tiempo en actividades sanas y recreativas que además combaten dos de los grandes males urbanos de nuestro tiempo: el sedentarismo y la obesidad.

De igual manera, el centro cultural Estación Argentina dictó cursos gratuitos de danza y pintura que se dieron los lunes, miércoles y viernes, mientras que los talleres de violín y guitarra se enseñaron los martes y jueves por la tarde.

El programa municipal gratuito por vacaciones de invierno incluyó también actividades en el zoológico y Jardín Botánico, ambos espacios municipales. Asimismo, se dieron cursos de orientación vocacional y programas de emprendedores en la sub alcaldía del distrito 1.

"Vacaciones útiles y sanas en espacios públicos" comprendió del 30 de junio al 11 de julio, una serie de actividades deportivas, recreativas, culturales y de educación ambiental para que nuestra niñez y juventud tenga diferentes alternativas donde disponer de manera útil y sana su tiempo libre, aprovechando al máximo los coliseos, pistas atléticas, parques protegidos, bibliotecas y espacios culturales.

Precisamente otra buena opción para disfrutar el tiempo del receso escolar fue en nuestros hermosos parques urbanos protegidos. Estos que están llenos de muchos árboles, cuentan además con parques infantiles, mesones, churrasqueras, equipos de gimnasio y todo lo necesario para pasar un momento agradable.

Nuestro municipio reconoce la imperiosa necesidad de crear ambientes naturales para que los vecinos puedan recrearse, encontrarse con su familia y lograr que se conserven esos espacios naturales que siempre han caracterizado a Santa Cruz de la Sierra.

Con la construcción de parques protegidos buscamos recuperar espacios públicos que ofrezcan diversión y seguridad, que se transformen en una suerte de clubes vecinales, que se conviertan en el lugar ideal para el descanso, el recreo y para renovar las energías vitales en contacto con la naturaleza.

A disposición para nuestros queridos vecinos también están las mil plazas construidas en los diferentes barrios cruceños, espacios con coloridos jardines para el disfrute de todos. Es bueno saber que nuestros hijos aprovecharon al máximo sus vacaciones, ahora es momento de retomar los estudios y hacerlo con muchas ganas. Junto a nuestro líder trabajamos por su bienestar y el de todas sus familias. Dios los bendiga.

COMUNIDAD

DATOS DEL TIEMPO	Lunes	Martes
MÁX 33º MÍN 18º	MÁXIMO 32º	MÁXIMO 31º
	MÍNIMO 21º	MÍNIMO 20º

CALIDAD DEL AIRE: Bueno

DATOS: Secretaría Municipal de Medio Ambiente

La meningitis se contagia más en lugares públicos

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

La enfermedad puede ser facilmente transmitida a travéz de los besos, estornudos, tos, compartimiento de vasos y vajillas.

Los lugares públicos se han convertido en los principales focos de contagio de enfermedades como la meningitis, que es un mal grave y de muy rápida evolución que puede ser letal si no es tratada a tiempo.

Esta enfermedad que puede ser contraída en los colegios, universidades, guarderías, viviendas multifamiliares, el trabajo y hasta en el transporte público, es producida por la bacteria llamada meningococo, que ocasiona la obstrucción de los vasos sanguíneos y afecta al cerebro con severas lesiones cerebrales.

Walter Yañez, médico pediatra del Centro Intramed, explicó que esta bacteria se transmite de persona a persona a través de secreciones respiratorias y sus formas de contagio más comunes son a través de los besos, estornudos, tos, compartir cubiertos, vasos y otro tipo de vajilla, así como la convivencia con mucha gente en lugares pequeños.

Agregó que en Bolivia son pocos los casos que se llegan a identificar, ya que los síntomas pueden confundirse con un simple resfrío, ocasionando que las personas no acudan a tiempo a la atención médica, con grave riesgo para su salud.



Los médicos recomiendan a la población vacunarse para evitar este mal que puede ser letal.

Por ello recomendó que para prevenir esta enfermedad las personas deben vacunarse principalmente los lactantes menores de un año y los niños pequeños, así como los adolescentes que son víctimas más propensas a contraer esta enfermedad, sin embargo pueden padecerla también personas de toda edad.

"La vacuna contra el meningococo debe ser aplicada en dos dosis a lactantes entre los 9 meses y 23 meses de edad con intervalo de 60 días entre dosis. A partir de los dos y hasta 55 años de edad solo será necesaria una dosis. La vacuna protege contra cuatro de los cinco tipos de meningococo que con mayor frecuencia causan la enfermedad, por lo que es una vacuna tetravalente", agregó el especialista.

Finalmente recomendó a la población mantener prácticas de higiene, tales como: cubrirse la boca al estornudar, lavarse las manos y otros que son importante para evitar el contagio de enfermedades.

DATOS

- Según una investigación realizada por instituciones médicas entre un 40 a 50 por ciento de los casos suceden en menores de cinco años y entre estos el mayor impacto se da en lactantes y menores del primer año de edad.
- Mientras que los adolescentes son la población con más alta tasa de portación: hasta el 40 por ciento de ellos pueden alojar la bacteria y, a pesar de estar sanos, son capaces de transmitirla.
- Dentro de los principales síntomas de la meningitis está: fiebre elevada, dolor intenso de cabeza, rigidez de cuello, cambios en el estado mental, náuseas o vómitos, sensibilidad visual a la luz, erupciones o pequeñas manchas rojas en la piel denominadas petequias o púrpuras, muy similares a hematomas.
- Para prevenirla recomiendan la vacunación.

Organizan rifa para centros

El presidente de la Comisión Niño, Niña y Adolescentes del Concejo Municipal, Juan José Castedo anunció que hoy domingo y en cumplimiento a la Ley 09/2014 que declara la realización de jornadas deportivas, recreativa y cultural en el cordón ecológico del Río Piraí una vez al mes, se desarrollarán diversas actividades, sin embrago el propósito de esta jornada será la rifa solidaria para dotar de colchas y otros accesorios a los centros de rehabilitación.

El Comité Interinstitucional encabezado por la Comisión Niño, Niña y Adolescentes decidió efectuar esta rifa para poder dotar a los centros donde se llevan a los drogodependientes para su rehabilitación, se observó que una de las primeras necesidades son colchas y ropa de invierno para combatir las inclemencias del tiempo.

"El costo de la rifa será de Bs 20 y todo lo recaudado será para la compra de colchas y ropa de invierno, también se recibirá lo que las personas quieran donar a estos centros", indicó Castedo.

El edil invitó a todos los vecinos a hacerse presente en el cordón ecológico por el cuarto anillo y radial 23 para apoyar esta noble causa.



Las actividades comenzarán desde las 9 de la mañana.

Davosan prepara la 21.ª versión de su telemaratón

Texto: *Noelia Gutiérrez*
noelia_x05@hotmail.com

El evento se llevará a cabo en el coliseo del colegio La Salle el próximo sábado a partir de las 9 de la mañana. Habrá artistas invitados.



Las damas de Davosan se alistan para realizar la vigesimoprimera versión de la telemaratón que se realizará el próximo 19 en el coliseo del colegio La Salle.

Dora Luz Dávila, presidente de las 'Damas de Rosado' manifestó que a diferencia de otras telemaratones está será la más difícil porque requerirán más que nunca del apoyo económico de los corazones solidarios, pues precisan mantener el centro de hemodiálisis que requiere un mínimo mensual de 183 mil bolivianos y otros 350 mil bolivianos para ayudar a los enfermos que requieren medicamentos.

"Sin la ayuda de la población no vamos a poder hacer vivir a los enfermos que necesitan ayuda porque no tienen los recursos. Es mucho el dinero que precisamos para solventar los gastos y no sabemos de dónde vamos a sacar tanta plata, por último tendríamos que cerrar el centro de hemodiálisis si no hay fondos", manifestó la presidenta de Davosán a tiempo de conminar a la población a apoyar en esta noble causa que ayudará a salvar muchas vidas.

Para este año se tiene fijado recaudar un monto de 600 mil dólares que ayudarán a cubrir por un tiempo las necesidades económicas que nunca antes había pasado Davosan en 38 años de servicio.

Para aumentar los medios de colaboración, instituciones como Tigo ha dispuesto de una línea para que los usuarios de esta telefónica puedan hacer sus aportes desde su aparato móvil, así también el banco Mercantil Santa Cruz ha habilitado una cuenta bancaria.

En tanto en los diferentes centros comerciales, tiendas y farmacias de la ciudad se han dejado las latas de esta institución para que las personas puedan depositar su ayuda económica según la posibilidad de cada uno.



Las damas de rosado continúan con la campaña de las latas para recaudar fondos.

SOBRE LA TELEMARATÓN

- Son 40 las damas que se movilizan cada año para organizar esta telemaratón y que desempeñan la campaña de las latas en las calles.
- Semanalmente, Davosan atiende a 136 personas en un centro de hemodiálisis donde acuden tres veces por semana para realizarse esta limpieza.
- El año pasado se recaudó más de 400 mil dólares y para este año la meta es llegar a los 600 mil que permitirán mantener en funcionamiento el centro de hemodiálisis que corre el riesgo de cerrarse por cuestiones económicas.
- La telemaratón será el próximo 19 de julio.



La selección comenzará desde mañana

Se harán cirugías gratuitas

El centro de salud Copto Ortodoxo 'Papa Shenouda III', con el apoyo de médicos egipcios y norteamericanos, iniciará desde mañana cirugías gratuitas para diferentes tipos de patologías.

Las operaciones, que se realizarán del 14 al 18 de julio en el hospital Japonés, serán para personas que padecen cataratas, estravismo en niños, glaucoma y cornea. Asimismo se harán cirugías bariátricas para personas obesas, en este caso los pacientes solo pagarán la internación hospitalaria a bajo costo.

Como parte de esta campaña, este centro de salud realizará también consultas médicas a muy bajo costo en especialidades de: ofatlmología, odontología, dermatología, pediatría, especialidades en alergia, medicina general y enfermería. El centro queda ubicado en el séptimo anillo entre las avenidas Cristo Redentor y Beni número 72, al lado de la catedral Santa María y San Marcos Copto Ortodoxo.

Dejan expeditas las aceras

Dando continuidad a las acciones de recuperación de los espacios públicos, la Alcaldía cruceña nuevamente realizó un operativo en la zona Alto San Pedro verificando que las aceras estén expeditas.

Este es el segundo control que la comuna realiza en la semana demostrando así continuidad en su afán de dejar limpias las vías para el peatón.

Por ello, previa notificación, se procedió al decomiso de todos los elementos que impedían la circulación peatonal. "Este es el segundo operativo que hemos realizado en esta zona conflictiva por las ferreterías y cerrajerías que funcionan utilizando el espacio público para la comercialización de sus productos, hemos constatado que hay muchas actividades económicas que no cuentan con la respectiva licencia de funcionamiento por lo que han sido clausuradas", mencionó Pablo Gumucio, jefe de Patentes del municipio.

Los negocios cerrados deberán pagar una multa de Bs 4.500 y permanecer cerrados hasta que regularicen sus documentos, en caso de reincidencia, la multa se duplica pudiendo llegar inclusive al cierre definitivo dependiendo de las infracciones con las que el negocio cuente.

El asesor legar del departamento de Protección al Consumidor, Abelardo Roca, aclaró que la municipalidad tiene la potestad de retirar toda instalación asentada sobre el espacio público, sin previo aviso, pero que en el caso de los negocios en cuestión, se les comunicó previamente.



Desalojaron a los que usan las aceras para sus negocios

Buscan implementar la cirugía robótica en CPS

Texto: *Bismark Marupa*
bmarupa@hotmail.com

Con este moderno procedimiento, incluso, se puede realizar hasta tres cirugías por día, dependiendo de la complejidad de la operación.

Con más de 3 mil robots instalados en todo el mundo y con más de 500.000 procedimientos robóticos sin ningún error cometido, el Robot Da Vinci pretende ganar espacio en el sistema de salud cruceño. Es por ello, que la Caja Petrolera de Salud (CPS) se está proyectando como pionera en la implementación de las cirugías robóticas conocidas como Da Vinci a partir de la gestión 2015.

"Queremos ser la empresa de seguro social pionera, en este sentido tratando de estar actualizados, sobre todo con la cirugía robótica conocida como Da Vinci, servicio que queremos prestar a la población asegurada, un servicio nuevo y moderno y dentro del convenio de trasplante renal que tenemos con el Ministerio de Salud, para tener un uso no solo departamental sino también nacional, en proyección de tiempo, este servicio pretendemos implementarlo a partir del 2015, este servicio es algo novedoso y si lo hacemos efectivo, seríamos el primer hospital en Bolivia que preste este servicio", informó Fernando Aparicio, director de la Caja Petrolera en Santa Cruz.

El robot Da Vinci es una máquina visionaria, capaz de filtrar la información otorgada por el médico para realizar operaciones no invasivas más prometedoras y exactas.

Belén Sepas Praga, directora de aplicaciones clínicas de Delec Científica, que distribuye los robots a nivel mundial, manifestó que el robot realiza cirugías más precisas, con poco dolor y una recuperación pronta del paciente.



El robot Da Vinci realiza cirugías más precisas, con poco dolor y una recuperación pronta del paciente.


El director de la Caja Petrolera (izq.), reunido con la representante de Delec Científica de Argentina.

DATOS

- En Latinoámerica actualmente existen 40 robots instalados, siendo la región del continente con un número menor de robots.
- Hay países latinoamericanos como Perú, Paraguay, Ecuador y otros que aún no cuentan con la tecnología de las cirugías robóticas
- El robot fue diseñado en California, Estados Unido, con sede a nivel tecnológico mundial en Silicon Valley, la empresa que lo fabricó, fue el Surgical Institute, y Delec Científica es la representante exclusiva de la empresa.

"En lo que respecta a los beneficios clínicos, los pacientes van a tener una recuperación más rápida, ya sea que se sometan a cualquier tipo de cirugías, van a poder volver a sus actividades cotidianas con mayor rapidez y el hospital también de esta manera va tener la posibilidad de brindar sus prestaciones a un mayor número de población, porque los pacientes van a volver más rápido a su casa, además que van a tener menos probabilidades de recibir una transfusión porque en estas cirugías se pierde mucha sangre, el paciente va tener menor dolor pos operatorio en sus incisiones, es una cirugía que se llama mínimamente invasiva, lo que significa que al paciente se le hace pequeñas incisiones del orden de los milímetros y no quedan cicatrices grandes ni vistosas, todo por la precisión que tiene el robot al momento de la cirugía, por ejemplo en el trasplante renal se va tener la posibilidad de hacer una disección y llegar al riñón y conservarlo de la mejor manera posible, beneficiando directamente al paciente", informó Sepas.

Mencionó que el aparato puede realizar cirugías como: urológicas, de próstatas, nefrectomías, de riñón, cáncer de cuello de útero, fertilidad, miomectomias, pediatrías, cirugías cardiovasculares, pulmón y de cabeza y cuello, todo ese espectro se puede trabajar con la cirugía robótica.

La representante de Delec Científica, señaló que el robot puede ser utilizado hasta en tres cirugías por día, dependiendo la duración de la cirugía, "la función varía mucho en función a la especialidad y del tipo de procedimientos ya que existen procedimientos sencillos y complejos, pero el robot puede perfectamente estar siendo utilizado en hasta en tres cirugías por día, lo cual es un volumen frecuente en distintas instituciones", dijo.


La venta de ataúdes y servicio velatorio sobrepasan los Bs 3.500. Los negocios ofertan paquetes que incluyen carro fúnebre y trámites de defunción.

Morirse en Santa Cruz cuesta más de Bs 6.000

Texto: *Alexander Ortega T.*
alexden_ortega@hotmail.com

Los gastos del sepelio y trámites de defunción sobrepasan los Bs 6.000. Otros optan por el crematorio, que es más accesible y ecológico.



La muerte de un ser querido no solo deja un enorme vacío y dolor, también implica los preparativos de la ceremonia fúnebre, el ataúd, el entierro, avisos necrológicos en periódicos, entre otros trámites, pero esto tiene un costo.

Las empresas de servicios funerarios se encargan de esta dolorosa tarea, y sus ofertas cubren desde las velas, el salón velatorio, hasta los trámites que se deben realizar.

Para muchos, el precio de un sepelio está fuera de su alcance, es por eso que las empresas de servicios fúnebres preparan paquetes para todo bolsillo.

En un recorrido realizado por este medio, se verificó que los gastos para enterrar a un difunto comienza desde el certificado de defunción que cuesta Bs 50 en el Registro Civil.

Luego la búsqueda de espacios en los cementerios se realiza con documentación en mano, según afirma el director interino de cementerios municipales, Álvaro Chavarría.

"Hay que presentarse a la Secretaría General con los documentos, después tienen que venir al cementerio general, y pagar el uso de suelo (Bs 310) y el impuesto anual (Bs 60)", aclaró.

En el paseo de las flores, al lado del cementerio Alemán, los comerciantes tienen un abanico de ofertas en cuanto a arreglos florales, los precios van de acuerdo al tipo de flores, dice Elena Rojas, comerciante de flores.

"Los arreglos florales rondan entre 10 a 200 bolivianos. Las rosas son las que tienen mayor demanda, y los lirios son los más caros", indica la comerciante.

César Salazar, dedicado a la venta de lápidas, menciona que el negocio se incrementa en los meses de agosto y octubre.

Las lápidas están alrededor de Bs 1.500, las cruces Bs 150, la plancha Bs 450, los veleros Bs 180, y las estatuillas a Bs 300.

Al frente del hospital San Juan de Dios, las empresas de servicios funerarios ofrecen paquetes que incluyen el ataúd, salón velatorio, sábanas santas, carro fúnebre hasta el cementerio, incluso, ellos se ofrecen para realizar el certificado de defunción y de óbito. Los precios están no menos de Bs 1.200, según explicaron los propietarios de estos negocios.



Elena Rojas tiene en oferta distintos tipos y precios de arreglos florales.

PRECIOS

- Un ataúd con ventanilla cuesta Bs 2.800, y el más simple está a Bs 1.000.
- En Santa Cruz existen 17 cementerios municipales, en los cuales el precio de uso de suelo oscila entre 150 a 310 bolivianos dependiendo del camposanto.
- Los lirios son las flores más caras que venden en el paseo de las flores. Su precio es Bs 530 la docena, y Bs 25 cada una.
- Los avisos necrológicos en los periódicos rondan los Bs 700 por día.

Hay quienes optan por incinerar los cuerpos

La incineración o cremación es la destrucción por medio del calor, en un horno crematorio de cadáveres, restos humanos y restos cadavéricos hasta su reducción a cenizas.

El proceso de incineración es llevado a cabo en un horno crematorio que trabaja a altas temperaturas (unos 900 °C) para conseguir la total desintegración del cuerpo.

En Santa Cruz, ante un gasto que no todos pueden pagar en el proceso funerario, el servicio de crematorio en las funerarias se hace más cotizado.

El precio promedio del servicio crematorio ronda los Bs 1.000, incluyendo la urna donde se colocará las cenizas del difunto.



El cementerio general ya no tiene cabida para nuevos nichos.

Construirán cementerio modelo

Álvaro Chavarría, director interino de Cementerios Municipales, informó que se está construyendo el cementerio modelo en la Ciudad de la Alegría, zona del plan 3.000, que constará de 7 mil nichos y 5.040 osarios.

También indicó que el cementerio tendrá cuatro salas velatorias, horno crematorio, capilla interreligiosa, y un estacionamiento amplio.

"La Dirección de Parques y Jardines del gobierno municipal está trabajando en eso, además, este cementerio modelo hará más ágil el proceso del entierro, ya que las personas solo firmarán un contrato y se les asignará un nicho para sus difuntos", dijo a tiempo de indicar que será el cementerio más moderno de Bolivia y que dará abasto a los difuntos que no cuentan con mausoleos.

POLÍTICA



El MAS llama a militancia a trabajar por candidatos

Texto: *Judith Ávalos B.*
judith-avalos@hotmail.com

El MAS invitó a las personas que discrepen con su lista a trabajar en campañas y caravanas para buscar el voto de los electores del 12 de octubre.



Darwin Choquerive, diputado del MAS, llama a trabajar en campañas y caravanas para elecciones de octubre.

Ante alguna disconformidad con la lista de candidatos del Movimiento al Socialismo (MAS), por parte de un grupo de la Universidad Autónoma Gabriel René Moreno y representantes gremiales, el diputado Edwin Choquerive señaló que las personas que no están de acuerdo con los representantes de su lista, pueden trabajar en las campañas electorales y caravanas con el fin de buscar el voto en los comicios del 12 de octubre.

"Los universitarios son personas que nunca votaron por el MAS, pero se entiende que están divididos en cuatro sectores, por lo que se decidió optar por tomar en cuenta al grupo mayoritario, que coordina y comparte los mismos sentimientos del partido político", señaló Choquerive.

De la misma manera, señaló que si sienten disconformidad con las listas, las personas igual están invitadas a sumarse al partido para trabajar en el proceso de cambio.

"Invitamos a las personas a que nos apoyen en las campañas y caravanas, en esos lugares estaremos precisando la ayuda de muchas personas que nos acompañen", señaló el diputado del MAS.

De esta manera, Choquerive manifestó que se encuentran a la espera de la fecha establecida para dar inicio de las campañas electorales.

"Una vez llegue la fecha, nuestros candidatos que comprenden de diferentes sectores comenzarán a hacer campañas en busca del voto de cada sector", mencionó

De la misma manera, señaló que el binomio Morales-Linera serán proclamados por los distintos sectores de donde provienen los representantes del partido, "en su momento también se hara la proclamación oficial de nuestros candidatos".



Carlos Subirana, candidato a diputado por la C-47.

"Subirana es de centro izquierda"

El presidente de la Cámara de Diputados, Marcelo Elio, aseveró que el exdiputado de Unidad Cívica Solidaridad (UCS), ministro de Hugo Banzer y ahora candidato del Movimiento Al Socialismo (MAS), Carlos Subirana, tiene una tendencia política de centro izquierda.

"Él tiene una tendencia, si se que quiere, de centro izquierda, que ha tenido presencia con el partido de Max Fernández, UCS, en aquel tiempo como diputado. Es un político de mucha experiencia, abogado de profesión y conocido en el ámbito mediático en el departamento de Santa Cruz", dijo el oficialista.

El viernes, se conoció que Subirana será candidato del MAS a la circunscripción 47 de Santa Cruz de la Sierra. Antes ya fue candidato electo por UCS en la circunscripción 55. Erbol

El alcalde René Joaquino estuvo en casa de 'Goni'

El alcalde René Joaquino, incluido en la lista del Movimiento Al Socialismo (MAS) para ir como candidato a primer senador por Potosí, aseguró a través de Erbol que estuvo en la casa de Gonzalo Sánchez de Lozada en 2002 para rechazar la candidatura a vicepresidencia del Movimiento Nacionalista Revolucionario (MNR).

Este pasaje de la vida de Joaquino fue revelado por Carlos Mesa en su libro "Presidencia Sitiada, Memorias de mi Gobierno" y en el que el exvicepresidente del Estado relata: "El toque pragmático de los movimientistas lo aprecié en la recepción en casa de Gonzalo Sánchez de Lozada esa misma noche después de la proclamación. Tímido, sentado junto a su esposa en un sillón de la sala principal, sorprendido, encontré a René Joaquino. Mauricio Balcázar (hombres de la campaña de Goni) sonriendo, me dijo muy suelto de cuerpo que era el candidato de repuesto traído especialmente de Potosí, por si yo me 'corría' a último momento".

Dijo que por convicción rechazó la candidatura del MNR para ir a las elecciones. Erbol

LLEGÓ LA PRIMERA TURBINA PARA LA PLANTA TERMOELÉCTRICA. EL GOBIERNO INVIERTE $US 171 MILLONES Y GARANTIZA ENERGÍA PARA LAS INDUSTRIAS. YA FORMAN PARTE DEL PILAT MÁS DE 300 EMPRESAS

El Parque Industrial Latinoamericano cambia la historia de Warnes

En el norte cruceño no le ponen trabas a los proyectos y las inversiones



El PILAT está a 20 kilómetros de Santa Cruz y conectará con la Av. de la G-77




CON PAVIMENTO RÍGIDO • Avenidas y calles anchas dan brillo al parque industrial desde el ingreso


COBERTURA • Están garantizados los servicios básicos


PRIMERA TURBINA • ENDE construye la

La magnitud del PILAT im

ENDE INSTALA TURBINAS PARA GENERAR ENERGÍA Y GARANTIZAR LA PROVISIÓN A LAS INDUSTRIAS. TAMBIÉN APORTARÁ AL SISTEMA INTERCONECTADO NACIONAL

WARNES

El Parque Industrial Latinoamericano (PILAT) comienza a cambiar la historia del municipio de Warnes, encamina la generación de energía eléctrica, atrae inversiones nacionales y extranjeras y logra el apoyo del Gobierno, a través del presidente del Estado, Evo Morales Ayma, quien se declaró impresionado por la monumental obra y se comprometió a apoyar los emprendimientos privados garantizando seguridad jurídica como parte del desarrollo estratégico del norte cruceño.

"Estoy muy impresionado con este emprendimiento. He visto desde el helicóptero las construcciones que se están realizando y siento que de aquí para adelante, en un futuro, Warnes será un gran centro industrial porque está concentrando inversiones de todo el país. Felicitamos a las autoridades y empresarios que están trabajando en este gran parque industrial para Warnes y para todo el país", declaró el presidente, con ocasión de la llegada de la primera turbina para la planta termoeléctrica.

El alcalde de Warnes, Mario Cronenbold, comentó que el PILAT les cedió 25 hectáreas como parte del proyecto integral urbanístico, y que a su vez la comuna warneña traspasó los terrenos a ENDE para que en su interior edifique la planta termoeléctrica. En una primera fase la planta generará 40 megavatios y cuando termine de instalarse las cinco turbinas alcanzarán su potencia máxima de 200 megavatios; con esta energía alimentará las industrias de Warnes y aportará para el Sistema Interconectado Nacional.

Según recordó Alexander Santana, gerente general del PILAT, el proyecto fue lanzado el 8 de noviembre de 2012 y en menos de dos años ya tiene varias fases desarrolladas como la pavimentación de calles y avenidas, así como la colocación de postes para canalizar energía y servicios a las empresas.

El parque consta de 1.835 hectáreas y se calcula que fácilmente pueden desarrollarse 1.500 empresas. Por eso es que se ha ganado el título del parque más grande de las Américas, porque superó a uno de Brasil, que era considerado el más grande, pero que cuenta solo con 1.400 hectáreas. Al momento el PILAT ha vendido más de 300 lotes a similar número de empresas y concentra 51 rubros diferentes desde constructoras, proveedoras de servicios, petroleras, paneles solares, casas prefabricadas, entre otros.

El PILAT se encuentra a 20 minutos de la ciudad de Santa Cruz de la Sierra; la carretera al norte, que es parte del corredor bioceánico, pasa por enfrente del parque, es decir por la parte medular del PILAT; la vía férrea que une Santa Cruz con Brasil pasa por el medio del parque; está ubicado a 5 minutos del aeropuerto Viru Viru, por lo que se puede asegurar que está ubicado de forma estratégica para desarrollar empresas.

Además, a su alrededor, el grupo empresarial Lafuente ha ubicado y desarrollado varias urbanizaciones con lotes a precios populares como Pentaguazú, Satélite Norte, Integración del Norte y Paititi, entre otras, donde hay ya cerca de 130.000 familias que se beneficiarán en el futuro con fuentes de empleos.

> "Esta gran obra va a generar inversiones y empleos sostenibles para los bolivianos"
>
> *MARIO CRONENBOLD*
> *Alcalde de Warnes*

> "Estamos brindando todas las condiciones para desarrollar las industrias en el norte"
>
> *ALEXANDER SANTANA*
> *Gerente general del PILAT*



171 millones

de dólares es la inversión de ENDE en la planta termoeléctrica de Warnes

60.000 empleos

se generarán en el norte cruceño a largo plazo, entre directos e indirectos


OBJETIVO EMPRESARIAL • Así quedará el Parque Industrial Latinoamericano a m


DETALLES • El gerente del PILAT, Alexander Santana, explicó el proyecto

Beneplácito e

Hasta el momento se han comercializado más de 300 lotes de terrenos a empresas de diferentes rubros, sobre todo industrias, productoras y servicios del país y del mundo.

Entre las nacionales han expresado su conformidad y beneplácito por la instalación de la



planta termoeléctrica para generar 200 megavatios. Las industrias del Parque Latinoamericano serán las beneficiadas

presiona a Evo


ediano plazo. El Gobierno garantiza la provisión de energía y seguridad jurídica

LAS EMPRESAS APLAUDEN LAS GESTIONES POR LA TERMOELÉCTRICA

ARQ. RODOLFO VERA
Industrias Químicas Cimbol SRL

La instalación de la planta generadora tiene dos componentes para mi empresa: uno, el cumplimiento del compromiso por parte de los ejecutivos del PILAT, y dos, pensar en el inicio de la construcción de una planta para mi empresa en 2015.

ANDREA NIÑO DE GUZMÁN
Industria Agua Clara

Tengo planificado construir primero un galpón con todas sus condiciones, que sirva para el almacenamiento de productos, pero además, cuando se comience a generar energía veremos si hacemos alguna otra obra dentro del parque industrial.

OLIVER PLATA (Adm.)
Leandro Condori Import.

En La Paz concentramos nuestras actividades de importación de todo tipo de material de escritorio y vamos a esperar que se den las cosas para implementar una planta en Warnes que nos permita producir en nuestro rubro; es una buena noticia lo de la turbina.

ROXANA CALUSTRO
Marjorie Helen Quiroz Import.

Mi hija es importadora y comercializadora de filtros y lubricantes. Lo primero que se ha propuesto es consolidar una SRL junto a su hermana para luego comenzar a construir depósitos en el parque industrial. Están cumpliendo su palabra los del PILAT.

en empresas beneficiarias

primera turbina para la planta generadora de energía eléctrica, así como empresas extranjeras que ya tienen asegurado su espacio en el PILAT

De acuerdo con el reporte preliminar, en el PILAT hay empresas de Perú, Chile, Venezuela, Argentina, Brasil y Estados Unidos, además de Japón y Afganistan.

El objetivo inmediato de los promotores del parque industrial es encarar un plan agresivo de expansión apuntando a las empresas de países limítrofes. Al momento cumplen con todas las exigencias medioambientales.

ENTREVISTA

MARIO CRONENBOLD
Alcalde de Warnes



"A los empresarios que invierten en Warnes le ponemos alfombra roja"

EL MUNICIPIO GARANTIZA AGILIDAD PARA LOS TRÁMITES DE LAS COMPAÑÍAS



¿Qué significa para usted que se desarrolle un proyecto como el Parque Industrial Latinoamericano en su municipio?
Significa mucho. Al momento el municipio de Warnes alberga a más de 70 empresas y este emprendimiento hará que se consolide como un polo de desarrollo, será el municipio industrial más importante de Bolivia. Pero más destacable es el compromiso del presidente del Estado, Evo Morales, que quedó muy impresionado por la grandeza del proyecto y reiteró que garantizaba seguridad jurídica para los inversores y energía eléctrica para las industrias; el presidente también sugirió que el parque industrial sirva como atractivo turístico, por sus avenidas anchas y lindas áreas verdes.

¿Qué tiene Warnes para merecer semejante infraestructura?
Todas las condiciones que se requieren para un proyecto de envergadura. Y no porque yo sea el alcalde, sino porque para este tipo de obras las condiciones que tiene Warnes no la tiene otro municipio. Este es un proyecto de gran impacto en todos los sentidos: tenemos una proximidad con un aeropuerto internacional, la vía férrea que pasa por el mismo parque, miles de personas que viven en las urbanizaciones populares aledañas y que en breve podrán constituirse en mano de obra disponible, pero además carreteras que conectan con todo el país, espacios físicos de consideración, una zona franca que será conectada a través de un ramal del parque y otra línea que tendrá acceso directo a la terminal de carga que se está construyendo.

¿Quedan algunos desafíos para consolidar el municipio como uno de los más atractivos para invertir y desarrollar empresas?
Tenemos también todas las condiciones para desarrollar el turismo. Al momento contamos con los más grandes parques acuáticos y hoteles de cinco estrellas, pero además acaba de llegar la primera turbina traída por ENDE para garantizar energía eléctrica a Warnes, las empresas del parque y todos los hogares del país a través del Sistema Interconectado Nacional (SIN). Con esta planta termoeléctrica desarrollada dentro del Parque Industrial vamos a convertir a Warnes en un polo de desarrollo industrial del país y de Sudamérica.

¿Hay algún tipo de facilidades que ofrezca su municipio a los empresarios que quieran desarrollar industrias?
El mismo parque industrial es una muestra de agilidad y viabilidad. Se aprobó en mi gestión en tiempo récord y sin mayor burocracia. Hemos demostrado que al que quiere invertir le ponemos alfombra roja, le damos seguridad jurídica y agilidad a sus proyectos, porque consideramos que la burocracia no deja que crezcan las empresas; en Warnes tenemos un lema: darle agilidad y viabilizar los proyectos, sin burocracia ni extorsión.

¿Cómo están sus relaciones con el empresariado de Santa Cruz y del país?
Es vital que los gobiernos garanticen el desarrollo de las empresas, de las inversiones. Hay una muestra real y contundente del gobierno nacional y municipal hacia los empresarios que invirtieron y que apostaron por el parque industrial; seguridad energética y seguridad jurídica es vital para el desarrollo de las empresas.



APERTURA SOLEMNE • El presidente Evo Morales engalanó la inauguración del módulo El Jipa. Más de mil personas se dieron modo para saludarlo

WARNES
Con una inversión de Bs 9.865.128 el alcalde de Warnes, Mario Cronenbold, terminó la construcción del moderno módulo educativo El Jipa, una obra añorada por los vecinos por más de 30 años y que beneficiará a niños y jóvenes de la zona este del municipio warneño.

Para dar realce a la inauguración en un día calificado como histórico llegó el presidente del Estado, Evo Morales Ayma, quien destacó la realización del módulo educativo y felicitó a las autoridades municipales por priorizar la educación.

Olegario López, presidente de la OTB El Jipa, contó que durante tres décadas peregrinó ante todos los gobierno ediles de turno, pero lamentablemente nadie dio curso a su pedido.

El alcalde Cronenbold reconoció que acudió a la alcaldía de Santa Cruz, donde llevan construidos más de 70 módulos de este tipo, donde le dieron las normas técnicas para la edificación. "Siempre hay que copiar lo bueno y esta obra fue realizada en base a datos similares de los módulos construidos en Santa Cruz", dijo el alcalde.

La comuna warneña viene desarrollando planes de apoyo a la educación, la cultura, el deporte y el desarrollo integral de empresas.


APOYO A ESCUELAS • Alumnos y docentes se benefician en la gestión del alcalde Cronenbold

El alcalde Mario entrega módulo El Jipa y apuesta por la educación

CRONENBOLD LOGRÓ QUE EL PRESIDENTE APORTE PARA RECONSTRUIR EL COLEGIO ENRIQUE FINOT



9,8 millones

Es la inversión en Bs en la construcción del módulo educativo El Jipa

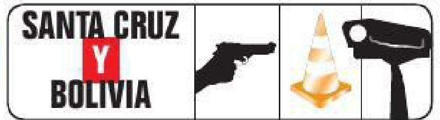
1.000 personas

Fueron las asistentes a la ceremonia de inauguración del módulo


CON LOS ESTUDIANTES • Centenares de mochilas y útiles se entregaron a los escolares


COMPROMISO • El alcalde Mario Cronenbold construirá más módulos educativos en Warnes

SEGURIDAD



Ministro de Gobierno renunciará el lunes

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

La autoridad estuvo casi tres años a la cabeza de ese Ministerio y deja logros importantes en el tema de seguridad ciudadana.



El ministro de Gobierno, Carlos Romero, anunció ayer sábado que renunciará a su cargo ejecutivo el próximo lunes para postularse como primer senador por el Movimiento Al Socialismo (MAS) de Santa Cruz, en los próximos comicios electorales de octubre.

"La renuncia la presentaré el lunes porque el plazo para presentar las listas fenece a la medianoche del 14", indicó al momento se informar que antes de dejar el cargo, trabaja en resolver algunos temas pendientes del Ministerio de Gobierno.

Cabe resaltar que en los tres años de gestión del ministro Romero, se permitió la implementación del sistema de patrullaje aéreo, la instalación de cámaras de vigilancia y de GPS en los buses interdepartamentales.

En lo que corresponde a Santa Cruz, entregó dos helicópteros destinados al patrullaje aéreo con el cual el año pasado atendieron 273 casos de los cuales 70 fueron faltas y contravenciones, 24 delitos, 103 hechos de tránsito y 76 apoyos.

Se instalaron cámaras de vigilancia en lugares estratégicos las mismas que permitieron atender 1.315 casos con un total de arrestados de 3.859 personas entre hombres y mujeres.

Este mismo sistema ya se aplica en La Paz, Sucre, Quillacollo, El Alto y en Oruro están en proceso de instalación.

También a raíz de la ola delictiva en Santa Cruz, se dio inicio al plan de seguridad Chachapuma que movilizó 2.760 efectivos por día, utilizaron 184 motorizados y 175 motocicletas diariamente. Gracias al plan Chachapuma registraron 385.735 casos de los cuales 2.832 eran delitos, arrestaron 43.288 personas y se desarrollaron 13.193 operativos en bares, cantinas, posadas y alojamientos. Por los resultados obtenidos, se lo implementó en otros departamentos.

Se sabe que tras la renuncia a su cargo, el viceministro Jorge Pérez podría ocupar el puesto, sin embargo esa información no pudo ser confirmada por ninguna de las autoridades e indicaron que eso recién será dado a conocer el próximo lunes tras que presente la renuncia al cargo el Ministro Carlos Romero.



Romero dijo que como postulante a senador por Santa Cruz, conoce los problemas del departamento.

DATOS

- Carlos Romero Bonifaz es abogado de profesión y tiene trayectoria como investigador en temas constitucionales, problemática agraria e indígena de tierras bajas, analista social, dirigente y docente universitario, además de escritor.
- La autoridad señaló que aún se trabaja en la depuración y revisión de la lista de candidatos a senadores y diputados del departamento de Santa Cruz.
- "Estamos verificando que los postulantes no tengan cuentas pendientes con el Estado o la justicia, pero es el propio presidente Evo Morales quien en última instancia hace la revisiones de las postulaciones porque como he trabajado en función de ministro muchos años con el presidente, conozco que él se involucra en todos los detalles", explicó. *ABI*

Grave accidente de tránsito

Un bus de la empresa Muyupampa y una vagoneta del servicio público protagonizaron un grave accidente de tránsito en el quinto anillo de la Radial 10.

Según testigos, el responsable del hecho sería el conductor de la flota porque se llevó por delante a la vagoneta blanca Toyota Corolla y la partió por la mitad.

Germán Roca, guardia de seguridad de un surtidor que está cerca, contó que el hecho se registró alrededor de las 08:00, el bus se desplazaba aparentemente con exceso de velocidad y por eso arrastró a la vagoneta y la partido en dos.

El conductor del vehículo pequeño fue auxiliado por el guardia quien dio parte a la policía porque el chofer de la flota se dio a la fuga y fue alcanzado dos cuadras más adelante por otros taxistas, pero bajó del motorizado y escapó del lugar.

El taxista fue trasladado de inmediato a la clínica Maurer donde se encuentra internado con diagnostico reservado.

El guardia de seguridad indicó que el taxi no transportaba pasajeros, iba solo.

Los daños materiales en la vagoneta fueron de consideración ya que quedó completamente destruida y partida por la mitad mientras que la flota de la empresa Muyupampa solo tuvo daños leves.



Así quedo el motorizado luego de ser impactado por una flota.



El presunto antisocial de 16 años sería integrante de la pandilla Bola-8 de la zona Los Tusequis.

Detienen a pandillero que amenazó a familia

Texto: *Carol Suárez Melgar*
caritosuar@hotmail.com

El denunciado robó un celular y la víctima logró recuperarlo, eso molestó al antisocial.



En celdas del módulo policial Los Tusequis se encuentra aprehendido un sujeto que sería integrante de la pandilla Bola-8.

El sospechoso fue identificado como Luis Gerardo Céspedes Ovando, alias 'Negrao', el mismo que, según los vecinos del barrio Virgen de Cotoca, Radial 27 entre cuarto y quinto anillo, hace dos semanas atrás asaltó a un adolescente de 15 años cuyas iniciales son J.C.C. y por versiones de los testigos, los familiares de la víctima se enteraron que el asaltante era Luis Gerardo Céspedes Ovando a quien el tío del adolescente fue a buscar a su casa y al llegar lo encontró jugando con el celular en la mano y al percatarse de su presencia salió corriendo de su casa y tiro al suelo el artefacto.

La fiscal que investiga este caso, Carmen Delia Moreno, señaló que tras haber recuperado el celular, los afectados no formalizaron denuncia.

Sin embargo el pasado viernes al promediar las 18:30, el presunto pandillero interceptó a su hija de 17 años C.M.M.P que en ese momento se encontraba acompañada por su enamorado A.P.S, y los amenazó de muerte por el simple hecho de haber recuperado el celular que había robado al primo de los jóvenes antes mencionados.

Moreno aseveró que el supuesto pandillero fue arrestado y conducido al módulo policial donde ya prestó su declaración informativa y será presentado ante un juez cautelar por el delito de robo agravado.

La representante del Ministerio Público señaló que nadie está exento de sufrir un asalto o un robo ya que las pandillas están en todas partes.

Manifestó que están recabando información para confirmar si tiene o no antecedentes policiales, pero la fiscal Carmen Delia Moreno, aclaró que el hecho de formar parte de una pandilla peligrosa ya es un antecedente para llevarlo ante un juez.

Aparecen más víctimas de jóvenes atracadores

Una joven fue víctima de tres presuntos atracadores que fueron detenidos por la Policía en inmediaciones del tercer anillo cerca a la universidad Udabol. Los sospechosos, según contó la fiscal que los investiga, Carmen Delia Moreno, fueron identificados como Armando R.L., Michel B. y Yacir C.T. este último plenamente identificado por una profesional bioquímica que esperaba micro en la avenida San Silvestre, los sujetos aparecieron en una motocicleta y con arma blanca la amenazaron para robarle sus pertenencias. La autoridad señaló que Yacir C.T. ya fue remitido a la cárcel de Palmasola por otro caso que tenía pendiente en la Felcc central, pero debido a que en el módulo policial Los Tusequis tiene otra denuncia pendiente, será nuevamente presentado ante el juez junto a sus cómplices por robo agravado.



Fiscal de materia Carmen Delia Moreno informó del caso.

Siete bolivianos fueron detenidos con droga

Dos meses duró la investigación efectuada por la Fiscalía Regional y funcionarios del OS-7 de Carabineros, que permitió detener a siete bolivianos, todos familiares, que se dedicaban a transportar droga al sur del país (Chile), y que ocultaba 29 kilos y medio de clorhidrato de cocaína en los asientos de un bus interprovincial.

El director de Drogas Zona Norte de Carabineros, general Rodolfo Pacheco, comentó que un funcionario policial se subió al bus acompañado de un perro de la institución, descubriendo la droga.

"Los detenidos iban al final del bus, tomaban los asientos completos, se paraban cinco de ellos, y los otros dos restantes sacaban con un destornillador los paneles del baño, ponían la droga y la tapaban. Esto lo hacían hace dos meses", explicó el general.



Hernan Cabrera anunció la apertura de una oficina en el Plan.

Defensoría en el Plan 3.000

El Plan Tres Mil será una de las zonas en las que la Representación Departamental de la Defensoría del Pueblo instale lo que se denomina 'Punto de Encuentro con la Defensoría del Pueblo', un sitio de atención defensorial cercano a la población, al que el ciudadano pueda acudir para recibir información y también hacer conocer situaciones en las que sienta que sus derechos son vulnerados. Este espacio nace de la necesidad de acercarse a las zonas urbanas de alta densidad demográfica donde la Representación Defensorial podrá orientar, recibir quejas, reclamos, denuncias y además viabilizar soluciones a la población que acuda a este 'Punto de Encuentro', sostuvo Hernán Cabrera Maraz, representante de la Defensoría del Pueblo.

Precisó que este lugar de encuentro estará abierto desde esta semana y atenderá de lunes a viernes a partir de las 9.00 de la mañana; está ubicado en la UV 147, barrio 12 de Diciembre, en la Calle Totaíses, a dos cuadras de la av. La Campana, en instalaciones de OCCA (Organización Católica de Apoyo al Artesano) una institución que tiene gran relevancia en la zona por su labor a favor de los derechos humanos. Como parte de su labor, se brindará atención especializada de manera gratuita en temas de derechos humanos.

Ayudarán a las personas víctimas de violencia

Texto: *Agencias*

El acuerdo fue suscrito por el defensor del Pueblo y el presidente del directorio de FASE.



La Defensoría del Pueblo firmó un convenio con la Fundación de Alternativas Sociales y Ecológicas (FASE), gracias al cual se remitirán casos de personas con dificultades en el manejo de la ira y las que han sido víctimas de violencia para que se beneficien con asistencia psicológica y con talleres de capacitación.

El convenio tiene el objetivo central de establecer mecanismos de coordinación y cooperación interinstitucionales para brindar capacitación en el control de la ira, atención psicosocial a víctimas indirectas de homicidio y/o asesinato, y ayuda humanitaria psicosocial en campamentos de damnificados en Trinidad.

El acuerdo fue suscrito por el defensor del Pueblo, Rolando Villena y por el presidente del directorio de FASE, Antonio Reque Ascismani. Villena explicó que se determinó firmar este convenio porque "es necesario generar sinergias institucionales que permitan prevenir este mal y atender a las víctimas para que no se sigan repitiendo actos violentos como los que se lamentan permanentemente en la sociedad".

En ese marco, la alianza entre FASE y la Defensoría del Pueblo permitirá fortalecer el programa 'PazCiencia Interna' que contempla tres líneas de acción: Capacitación a personas con dificultades para el manejo de la ira, con antecedentes de dificultades para el control emocional de la violencia y la agresividad.

La segunda línea es la atención psicosocial a víctimas indirectas en caso de homicidio y/o asesinato, él mismo consiste en asistencia psicológica de terapias individuales, familiares y grupales para la asimilación del duelo y fortalecimiento de redes sociales de apoyo para víctimas y familiares de las personas asesinadas y de esta forma paliar las secuelas psicológicas negativas ocasionadas por las pérdida de un familiar de forma violenta. Finalmente se brindará atención humanitaria psicosocial en los campamentos de damnificados de Trinidad.



El convenio tiene el objetivo brindar capacitación en el control de la ira y atención psicosocial a víctimas.

A violador lo visten de mujer en una cárcel

Presos de la cárcel del Abra en Cochabamba, dieron la bienvenida a un padre que violó a su hija vistiéndolo de mujer con una peluca e hicieron que recogiera piedras en la cancha de este centro penitenciario.

"Nos afecta y nos duele, nosotros también tenemos hijos y familia. Esto va contra todo lo que pensamos. Mas allá que seamos delincuentes o estemos acusados de asesinato, esto nos molesta y nos desagrada", dijo uno de los internos en la red ATB.

El interno de esta cárcel pidió además a las autoridades judiciales ser más estrictas en las sentencias y la modificación del Código Procesal.

Según el reporte, se dice que en el interior de la cárcel cochabambina se puso también carteles con inscripciones de rechazo a la violación de niñas niños y jóvenes.

Elogian a Bolivia por Ley de Control de Armas

La Quinta Reunión Bienal de Estados para prevenir el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras, un mecanismo de coordinación de las Naciones Unidas, destacó la iniciativa del Estado Plurinacional de Bolivia, que promulgó hace la Ley 400, de Control de Armas de Fuego, Municiones y otros materiales relacionados.

El encuentro se realizó en Nueva York, en la sede de las Naciones Unidas. Representantes de 127 Estados y delegaciones de organizaciones de la sociedad civil, participaron en el encuentro internacional. La Quinta Reunión Bienal destacó la promulgación de la Ley No. 400, "mediante la cual se estableció el Plan Nacional de Desarme Voluntario que contempla la primera Amnistía de armas en territorio nacional", informa un boletín del CEJIP.

Estalla llanta trasera de un bus PumaKatari

El oficial asesor de la Alcaldía del municipio de La Paz, Gustavo Bejarano, informó que ayer se pinchó y estalló la llanta trasera de uno de los buses PumaKatari, que circulaba con pasajeros en la ciudad de La Paz.

El funcionario aclaró que no se registraron mayores incidentes y que los pasajeros que usaban este servicio fueron trasladados a otro motorizado. "El bus cuando daba la vuelta en la plaza Camacho ha hecho la explosión de una llanta trasera (...) se ha pinchado y ha explotado la llanta y ha causado el susto de los pasajeros que iban atrás", declaró a la Red Erbol. Según Bejarano, los pinchazos son normales y que al margen de ello no se registraron daños materiales, ni humanos. Aseguró que los pasajeros llegaron a su destino.



Investigan presunta trata de personas en hospital fronterizo.

Acusan por delito de trata

El fiscal Hugo Carrasco, de la localidad de Villa Montes, denunció que en un hospital de esa jurisdicción del departamento de Tarija, funcionarios públicos se dedican a la trata y tráfico de personas, y que el caso se encuentra en plena investigación.

El informe corresponde a radio Pilcomayo de la Red Erbol y de acuerdo con el mismo, Carrasco trata otros hechos relacionados con transparencia en instituciones públicas.

"En el de trata y tráfico están (funcionarios) del hospital, ha llegado también de transparencia un nuevo proceso, en el que inclusive está involucrado un exdirector del Sedes, creo, inclusive se estaba por arrastrar al ministro de Salud, el proceso no pude culminar en una semana, en un mes, es una secuencia que debo ir armando", declaró a radio Pilcomayo. El reporte hace conocer también que sobre el fiscal de Villa Montes pesan denuncias de irregularidades en su trabajo, sin embargo, Carrasco aseguró que fueron desestimadas en la Fiscalía del Distrito Departamental, por lo que dijo que puede proceder con los casos que tiene bajo su responsabilidad.

"El señor fiscal departamental ha desestimado todas las patrañas que han hablado en esa reunión de imputados porque no ha ido un representante que no tenga un proceso penal", finalizó.

AVISOS NOTABLES

EXTRAVIO DE TARJETA GALILEO

SE HA EXTRAVIADO LA TARJETA GALILEO DE LA EMPRESA CONSTRUCTORA E INGENIERIA CIVIL FLODELCOM S.R.L. NIT.172328029 QUEDANDO ESTE NULO Y SIN VALOR LEGAL

OP-Angelina -12,13,14 Julio

EXTRAVIO DE TARJETA MASI

SE HA EXTRAVIADO LA TARJETA MASI CON NIT: 6216867015 PERTENECIENTE AL SR. LUIS FERNANDO TOLEDO ROCA, POR LO CUAL QUEDA NULA Y SIN VALOR LEGAL ALGUNO.

OP-092480-13,14,15 julio

CLASES DE ITALIANO

Círculo Italiano Santa Cruz, invita a participar a los cursos de "LENGUA Y CULTURA ITALIANA"

* Profesoras Italianas Diplomadas.
* Cursos entretenidos.
* Clases Teórico – Prácticas de Cocina Italiana.
* Juegos, canto.

Horarios:
Lunes, Miércoles y Viernes
De: 19:00 a 20:30
INICIO DE CLASES: LUNES 14 DE JULIO
Informaciones a los teléfonos: 834-3697 ó 3580884

OP-093816-09, 12, 13, 14, 15, JUL.

AVISO DE EXTRAVÍO

Se han extraviado los Certificados de Aportación Nº 520638, Nº 520639, Nº 521331, Nº 522453, Nº 524939 y Nº 534225 de la Coop. San Martin.- Los cuales quedan nulos y sin valor legal alguno.

OP-096581- 13, 14, 15 JUL.

CASA EN VENTA

Vendo casa en carretera a Cotoca, entre 6to. Y 7mo. Anillo. 480 Mtrs. Cuadrados; consta de 3 dormitorios, living comedor, galería y todas sus dependencias. Incluye un garzonier. Mayores referencias al 75371006.

OP-093897-09, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16 JUL.

EXTRAVIO DE PASAPORTE

NºDE SERIE: 6BC192150
NºDE PASAPORTE: 4684690
NOMBRE: BRITA NIKA SUAREZ ARTEAGA

OP-093931- 12, 13, 14 JUL.

EXTRAVIO DE FORMULARIO

POR EXTRAVÍO QUEDA NULO Y SIN VALOR LEGAL

En fecha 10 de Julio de 2014, se extravió el F-ADP-01 ACTA DE DECOMISO PREVENTIVO – JLAS Nº 000955, perteneciente a la Autoridad de Fiscalización y Control Social del Juego, en consecuencia queda nulo y sin valor legal. El uso indebido será procesado y denunciado conforme a las normas legales vigentes.

Santa Cruz, Sábado 12 de Julio de 2014.

OP-093935- 12, 13 JUL.

EXTRAVÍO DEL TALONARIO DE FACTURAS

Del Nº 851 al 900. Con Nº de Autorización: 7001003557230, con Nit: 3615807014, perteneciente a la Ferretería "MAGUI" de MARGARITA OROPEZA DE VIDAL.- Las mismas quedan anuladas y sin ninguna validez legal.

OP-093958- 12, 13, 14 JUL.

EXTRAVÍO DE RESOLUCIÓN DE TRÁNSITO

Ricardo Aireyu Castro C.I.3928937 SC., formaliza denuncia por el extravío de la Resolución de Tránsito con las Sgtes. características:
Clase: Camión
Marca Toyota
Tipo: FA-100
Color: Rojo
Modelo: 1968
Nº Chasis: F. 10012999
Nº Motor: F. 250714
Placa: 035TGA.
A nombre de Wilson Aireyu Herbas; quien otorga poder en la Notaría de Fe Pública Nro. 112 en favor del denunciante, firma para fines consiguientes de Ley.

OP-096605- 13, 14 JUL.

EXTRAVÍO DE CHEQUE

Habiéndose extraviado los Cheques #8060 de $us. 70,000 y # 8062 de $us. 60,000, ambos del Bank of América girados a nombre de Siscobol, quedan anulados y sin valor legal alguno.

OP-093963- 13, 14, 15 JUL.

PERIÓDICO

EXTRAVÍO DE DOCUMENTO

POR EL EXTRAVÍO DE LIBROS DE COMPRAS Y VENTAS, TALONARIOS DE FACTURAS, FACTURAS DE COMPRAS, DOCUMENTOS CONTALBES, CORRESPONDIENTE A LAS **GESTIONES 2008, 2009, 2010, 2011 Y 2012**, CON Nº DE NIT 3182908011, PERTENECIENTE A MI PERSONA DAVID ELÍAS ROCABADO RAIMONDEAU, HECHO OCURRIDO EN UN TRASLADO DE DOMICILIO Y PRESUMIENDO QUE SEA USADO EN PERJUICIO ES QUE PIDO SE PROSIGA COMO CORRESPONDA EN LEGALIDAD.-

OP-090842- 12, 13, 14 JUL.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Advanced Services S.R.L.

NIT: 194656024

Cambia de dirección
Antes: en la calle Av. Las Américas Nº 145
Ahora: Av. Cristo Redentor Nº 2032 entre 3º y 4º anillo, al lado de tienda Femenina.

OP-093961- 12, 13, 14 JUL.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

La Empresa:

MARTHA GABRIELA ALEJANDRA HUERTA QUIROZ

Con NIT: 3130637018

Comunica su nueva dirección:
Calle Warnes #162

OP-093932- 12 JUL.

CAMBIO DE DIRECCIÓN

Bellamessa Srl.

Nit: 201332025

Cambia de dirección
Antes; en la calle Cochabamba # 350
Ahora; calle Suárez de Figueroa # 270 Galería Victoria local # 1. Entre Colón y Velasco a media cuadra de la Plazuela Colón.

OP-096564-10, 11, 12 JUL.

TESTIMONIO

INSTRUMENTO Nº 518/2014.- ESCRITURA DE CONSTITUCION DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA QUE GIRARA BAJO LA DENOMINACION de "GUAYAKI BOLIVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya sigla será "GUAYAKI BOLIVIA S.R.L.", CON UN CAPITAL SOCIAL DE BS. 500.000.-

EXENTA DE IMPUESTOS. En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra - Bolivia, a horas diecisiete del dia dieciocho de Junio del año dos mil catorce, ante mí: Enriqueta Vargas Becerra, Abogada, Notaria de Fe Pública a cargo de la Notaría de Primera Clase Nº 109 de este Distrito Judicial, con residencia en esta capital y los testigos que al final se nombran y suscriben comparecen los señores: CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 3396066 de nacionalidad Paraguaya, mayor de edad, hábil por ley con domicilio temporal en esta ciudad; DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 002024845, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio temporal en esta ciudad; ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 3396067 de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio temporal en esta ciudad; JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 2024846 de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio temporal en esta ciudad y ROLANDO JUAN ALARCON RIOS con Pasaporte N° 264683 de nacionalidad paraguaya, quien comparece por su propio derecho, todos mayores de edad, manifiestan que tienen plena capacidad, libertad y consentimiento para este acto, hábiles por ley, a quienes de identificar por la documentación expuesta, doy fe y dijeron: Que para su inserción en el registro de escritura pública que corren a mi cargo, me pasan una minuta, cuyo tenor literal es como sigue:

SEÑOR NOTARIO DE FE PUBLICA.- En los registros de escrituras públicas que corren a su cargo, sírvase usted insertar una de CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, al tenor y contenido de las siguientes cláusulas:

PRIMERA: De los Socios. Constitución.- Dirá usted que los señores: CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 3396066 de nacionalidad Paraguaya, mayor de edad, hábil por ley con domicilio temporal en esta ciudad; DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 002024845, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio temporal en esta ciudad; ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 3396067 de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio temporal en esta ciudad; JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY con Pasaporte N° 2024846 de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio temporal en esta ciudad y ROLANDO JUAN ALARCON RIOS con Pasaporte N° 264683 de nacionalidad paraguaya, mayor de edad, hábil por ley, con domicilio temporal en esta ciudad han convenido en forma libre y voluntaria en constituir una SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, de conformidad al Código de Comercio y disposiciones relativas a la presente escritura.- SEGUNDA: De la denominación Social, Domicilio.- La denominación de la sociedad será "GUAYAKI BOLIVIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" cuya sigla será "GUAYAKE BOLIVIA SRL", (Arts. 195, y 127-3, ambos del Código de Comercio)con domicilio en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, pudiendo abrir oficinas o sucursales en cualesquier lugar del territorio del Estado y del exterior del país.- TERCERA: Del Objeto.- La sociedad tiene por objeto social principal, por cuenta propia y/o terceros y/o asociadas a terceros las siguientes actividades: Importación, Exportación, Representación, Consignación, Comisión, Permuta, Distribución de Herramientas y Maquinaria Agrícola; Industrialización, Fabricación, Comercialización de Productos Farmacéuticos, Veterinarios, Agropecuarios, Domisanitarios y Cosméticos.- Compra Venta, Permuta, Alquiler, División y Fusión de Inmuebles, Urbanos o Rurales, Construcción de Edificios, Servicios, Comisiones del área inmobiliaria. - Para cumplir dicho objeto social, podrá realizar todos aquellos actos y contratos que sean lícitos sin restricción alguna.- CUARTA.- De los Actos y Contratos de la Sociedad.- Para llevar a cabo sus objetivos y propósitos, la sociedad podrá realizar todos los actos y contratos mercantiles que corresponden a una persona jurídica; además, todas las actividades comerciales señaladas en el Código de Comercio y leyes relativas.- En forma puramente enunciativa y no limitativa podrá celebrar todo tipo de contratos y actos jurídicos, contraer obligaciones de cualquier naturaleza, estipular modalidades, otorgar garantías, comprar, vender bienes y/o efectuar todo tipo de operaciones comerciales, bancarias, de seguros y otras; celebrar contratos, contraer obligaciones con cualesquiera personas naturales y/o jurídicas, nacionales o extranjeras, públicas o privadas, y en suma realizar todos los actos y contratos que sean conducentes a la administración, disposición y manejo de su patrimonio social.- Asimismo podrá realizar contratos de consignaciones, Depósitos, Joints Venture y Franquicias.- QUINTA: Del Capital Social y de la Duración.- El capital social conforme al Art. 198 del Código de Comercio se establece en QUINIENTOS MIL 00/100 BOLIVIANOS (Bs.- 500.000), integramente pagado en dinero efectivo en el acto de suscribirse este contrato, el mismo que se divide en 500 cuotas de capital, de un mil 00/100 Bolivianos (Bs. 1.000.-), cada una, suscrita en su totalidad por los socios en la proporción siguiente:

NOMBRE	CAPITAL	N°CUOTAS	VALOR CUOTAS	PORCENTAJE
CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY	50.000	50	1000	10%
DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY	50.000	50	1000	10%
ROLANDO LUIS ALARCÓN YAMPEY	50.000	50	1000	10%
ROLANDO JUAN ALARCON RIOS	300.000	300	1000	60%
JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY	50.000	50	1000	10%
TOTAL	**500.000**	**500**	**1000**	**100%**

La sociedad tendrá una duración de veinte (20) años, que se computarán desde la fecha de su inscripción en FUNDEMPRESA o el Registro de Comercio.- El plazo de duración de la sociedad podrá ser prorrogado por acuerdo entre los socios o por resolución de la Asamblea General Extraordinaria.- SEXTA: De los Derechos y Responsabilidades de los Socios.- Cada cuota de capital (un voto) otorga a su propietario iguales derechos y obligaciones en la sociedad y a percibir utilidades o eventuales pérdidas en proporción a su tenencia efectiva de cuotas de capital. La responsabilidad de los socios queda limitada al valor de sus cuotas de capital de conformidad al artículo 195 del Código de Comercio.- SÉPTIMA: De la Transferencia o Cesión de Cuotas de Capital.- Los socios podrán transferirse o cederse libremente entre sí, las cuotas de capital, obligándose para este efecto a modificar la escritura pública de constitución La transferencia o cesión de cuotas de capital a personas extrañas a la sociedad, requerirá de los votos que representen los dos tercios (2/3) conforme el Art. 209 del Código de Comercio.- En caso de fallecimiento de uno de los socios, las cuotas de capital del socio fallecido quedarán transferidas a sus herederos y estos pasarán a formar parte de la sociedad. Si los herederos no quieren pertenecer a la sociedad, los socios tendrán derecho a adquirir las cuotas del socio fallecido en proporción a las cuotas de capital, por su valor comercial a la fecha de la muerte; en caso de no haber acuerdo en el precio de las cuotas de capital será determinado por peritos o por el juez.- OCTAVA: De las Asambleas y del Quórum Legal.- Las decisiones de la sociedad, se tomarán en asambleas de socios, ya sea ordinaria o extraordinaria. La asamblea General de Socios Ordinaria, se reunirá por lo menos una vez al año en el domicilio de la sociedad y a más tardar hasta los tres meses siguientes del cierre de la gestión de cada año. En las asambleas de socios, se tratará todo lo relativo a la marcha de la sociedad y especialmente lo siguiente:- a) Informe de los Gerentes o Administradores, b) Designar o remover representantes o administradores; c) Discutir, aprobar y modificar o rechazar el balance correspondiente al ejercicio vencido; d) Aprobar y distribuir las utilidades; e) Constituir reservas; f) Decidir acerca de la disolución de la sociedad; g) Ingreso o el retiro de socios y; h) Aumento o reducción de capital Social.- El Quórum Legal, para que se lleve a cabo la Asamblea y sea considerada válida será con el 50% más (+1) del Capital Social. Las convocatorias a asambleas tanto ordinarias como extraordinarias, serán realizadas por los gerentes o administradores en forma personal y con constancia escrita a todos los miembros de la sociedad. La comunicación de la convocatoria a asamblea contendrá el orden del dia y será fechada ocho dias antes de la fecha de realización de la misma.- Los socios podrán estar representados en las asambleas por otros socios mediante carta poder y/o por personas ajenas a la sociedad mediante mandatos especiales que constarán en instrumentos públicos. (Art. 207, parágrafo II del Código de Comercio).- Las decisiones que adopten los socios, constarán en un libro de actas que se suscribirá por todos los socios concurrentes o por sus representantes y del que estará a cargo el Gerente de la Sociedad.- NOVENA: De las Resoluciones de las Asambleas. - Las resoluciones en asambleas de socios, conforme lo previsto en el Código de Comercio Art. 209.- DECIMA: De la Administración.- La administración y el manejo de la sociedad estará a cargo de uno o más gerentes que serán nombrados por la Asamblea de Socios y puede ser Ordinaria o Extraordinaria según las necesidades de la empresa. Dichas funciones podrán ser desempeñadas por un socio o un extraño a la sociedad; requiriéndose para este caso, el voto de los socios que constituyan el 50% más (+1) del capital social; el cual ejercerá su mandato de acuerdo con los poderes que le sean otorgados por los socios, conforme el art. 203 del Código de Comercio. Su remoción o revocatoria de Poderes se estará a lo Dispuesto por lo establecido en el Arts. 176, 177 y 178 también del mismo cuerpo de leyes.- El Gerente General, Gerentes y/o Administradores deberán ser elegidos igualmente por el voto de los socios que representen 50% más (+1) del capital. El (los) socio (s) o la(s) persona (s) ajena (s) a la sociedad que ejerzan la administración de la sociedad, será remunerado con un sueldo fijo y/o variable según sea el caso, a quien se le otorgarán todas y cada una de las más amplias facultades para la Administración de la Sociedad, en el respectivo poder Notarial, pudiendo delegarlas parcial o totalmente en quien (es) estime conveniente.- DECIMA PRIMERA: De los balances y De la Reserva Legal.- Cada año al cierre del ejercicio, se practicará un balance general, fuera de los balances periódicos de comprobación. De la utilidad líquida que resulte después de cubiertos los gastos generales y hechos los castigos respectivos, se deducirá como reserva legal el cinco por ciento (5%) como mínimo de las utilidades efectivas y líquidas hasta alcanzar la mitad del capital pagado. Los socios podrán acordar también la formación de reservas especiales. (Art. 169 del Código de Comercio).- El saldo que resulte después de hechas estas deducciones será divisible entre los socios en partes proporcionales a sus cuotas de capital. - En caso de pérdida, la responsabilidad de los socios se sujetará a lo dispuesto por el Código de Comercio. Siempre que así convinieran los socios, podrán quedar utilidades en todo o en parte para ampliar el capital social.- De las Utilidades.- Ninguno de los socios podrá requerir de la sociedad suma alguna de dinero por concepto de anticipo de utilidades u otro motivo, siendo directa responsabilidad de los gerentes o administradores el cumplimiento de la presente estipulación. La distribución de utilidades sólo puede hacerse cuando las mismas sean efectivas y líquidas. (Art. 168 del Código de Comercio).- DÉCIMA SEGUNDA: De los Libros.- La sociedad llevará un libro de registro de socios que estará a cargo de los gerentes. En este libro se llevarán los datos señalados en el artículo 202 del Código de Comercio; también llevará un libro de actas en el cual constarán todos los acuerdos de las asambleas sociales debidamente firmadas por los socios.- DECIMA TERCERA: De la Inspección de los Libros.- Los socios tienen derecho de examinar la contabilidad, libros y documentos de la sociedad en cualquier tiempo. Los gerentes están obligados a facilitar dichos documentos a petición escrita del socio o socios que deseen examinarlos. (Art. 211 del Código de Comercio).- DECIMA CUARTA: De la Transformación. - En cualquier tiempo de su vigencia, la sociedad, podrá ser transformada en otro tipo de sociedad, conforme a los votos que se establece en la cláusula octava, de la presente escritura de constitución.- DECIMA QUINTA: De la Disolución y/o Reducción de Capital.- La sociedad se disuelve conforme el Art. 378 del Código de Comercio: 1) Por acuerdo entre socios.- 2) Vencimiento del término, salvo prórroga o renovación.- 3) Cumplimiento de la condición a la cual se supeditó su existencia.- 4) Obtención del objeto para el cual se constituyó ó por la imposibilidad sobreviniente de lograr el mismo.- 5) Pérdida del capital conforme se haya establecido en el contrato constitutivo. La disolución no se produce si los socios acuerdan su reintegro o aumento.- 6) Declaratoria de quiebra, salvo la celebración de convenio preventivo o resolutorio.- 7) Fusión, conforme el art 405 de Código de Comercio.- 8) Reducción del número de socios a uno solo.- 9) Por las causas previstas en el documento constitutivo.- DECIMA SEXTA: De la Liquidación.- Disuelta la sociedad, se procederá a su liquidación. En este caso, los socios se obligan a designar un liquidador o varios, que podrán ser uno o varios de ellos, o personas extrañas a la sociedad.- Este nombramiento o designación de liquidador o liquidadores se harán dentro de los treinta (30) días siguientes de dispuesta la liquidación.- El liquidador o los liquidadores podrán ser removidos cuando los socios lo estimen necesario.- El liquidador o los liquidadores asumen las obligaciones y responsabilidades señaladas para los gerentes o administradores de la sociedad, levantarán un inventario y elaborarán un balance de liquidación, podrán realizar el activo y cancelar el pasivo, para lo cual tendrán plenos poderes y el saldo resultante lo distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas de capital social. El o los liquidadores informarán periódicamente a los socios el estado de la liquidación.- DECIMA SÉPTIMA: De la Cláusula Compromisoria.- Todas las controversias, divergencias o diferencias que se suscite entre cualesquiera de los socios y la sociedad, o entre socios entre sí, sobre la interpretación, aplicación o ejecución de la presente escritura social o sobre las resoluciones que se adopten por los socios con motivo de la sociedad, se resolverá mediante la Conciliación y/o Arbitraje, de acuerdo con los reglamentos del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Industria y Comercio de Santa Cruz - Bolivia.- Los gastos por la Conciliación y/o Arbitraje serán de cargo y cuenta de la parte que resulte perdidosa.- DÉCIMA OCTAVA: Prohibición.— Los representantes de la sociedad, así como los administradores y socios, no podrán utilizar la firma social en operaciones ajenas al propio giro de la empresa, no podrán garantizar a terceros con la parte que le corresponde por sus cuotas de capital, ni su participación patrimonial en operaciones personales y de beneficio parcial, toda operación deberá ser previamente consultada y aceptada por la asamblea de socios.- DÉCIMA NOVENA.- De la Aceptación.- Nosotros: CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY, DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY, ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY, ROLANDO JUAN ALARCON RIOS Y JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY, manifestamos nuestra libre y plena conformidad con todas y cada una de las anteriores cláusulas y firmamos la presente minuta en forma libre y voluntaria en constancia de ello.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo y seguridad, dando forma instrumentada a la presente minuta.- Santa Cruz de la Sierra, 18 de JUNIO de 2014.- Fdo. llegible.- CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY.- PASAPORTE N° 3396066 PRY.- Fdo. llegible.- DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY.- PASAPORTE N° 002024845 PRY.- Fdo.- llegible.- ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY.- PASAPORTE N° 3396067 PRY.- Fdo. llegible. - ROLANDO JUAN ALARCON RIOS.- PASAPORTE N° 264683 PRY.- Fdo. llegible.- JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY.- PASAPORTE N° 2024846 PRY.- Fdo. llegible.- Margarita R. Peña Marzana.- Abogada.- En fe de lo cual y previa lectura integra del presente instrumento, los comparecientes así lo dicen, ratifican y firman en presencia de los testigos mayores de edad, capaces y hábiles por ley, señores: Lucia López Vaca, con C.I. No. 6214037 S.C., y Ygnacio Yavary Roca, con C.I. No. 1532264 S.C., ambos oficinistas, idóneos y de mi conocimiento, Doy Fé.- Firmas: Fdo. llegible.- CARLOS GABRIEL ALARCON YAMPEY.- Fdo. llegible.- DIANA JOSEFINA ALARCON YAMPEY.- Fdo.- llegible.- ROLANDO LUIS ALARCON YAMPEY.- Fdo. llegible.- ROLANDO JUAN ALARCON RIOS.- Fdo. llegible.- JUAN MANUEL ALARCON YAMPEY.- - Testigos.- Fdo. llegible.- Y. Yavary R.- Fdo.- llegible. L. López V.- Lugar del signo.- Enriqueta Vargas Becerra.- Notario Público.—

C O N C U E R D A: ESTE TESTIMONIO CON LA MATRIZ ORIGINAL DE SU REFERENCIA, A LA QUE EN SU CASO NECESARIO ME REMITO, EXPIDO, SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR Y FECHA DE SU OTORGAMIENTO, DOY FE.-

OP-093938- 13 JUL.

EDICTO

EDICTO DE NOTIFICACIÓN Y EMPLAZAMIENTO

EL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE BUENAVISTA DE LA PROVINCIA ICHILO, COMPUESTO POR EL SEÑOR JUEZ TÉCNICO: SAUL VARGAS MERIDA, EN CALIDAD DE PRESIDENTE Y EL SUSCRITO SECRETARIO DR. YSIDORO ARANCIBIA YUCRA NOTIFICA Y EMPLAZA A LA SEÑORA SILVIA VELASCO VARGAS, con lo siguiente:
AUTO DE : CONSTITUCIÓN DE PRESIDENTE DE TRIBUNAL, RADICATORIA Y APERTURA DE JUICIO.

CASO Nº : 08/13 CASO FELCC Nº 251/09.
ACUSADOR : MINISTERIO PÚBLICO.
: WILBER CORS MOLINA.
VICTIMA : BERENICE CORS TACEO.
IMPUTADO : SILVIA VELASCO VARGAS
DELITO : Proxenetismo y Complicidad en el delito de Violación, Previsto y sancionado por el Art. 321 segunda parte, 23 y 308 Bis del Cod. Penal.
, a 01 de abril de 2014.-
VISTOS: La resolución de excusa de fecha 09 de diciembre de 2012; de los señores jueces Técnicos del Tribunal de Montero Provincia Obispo Santistevan, la misma que es aceptada por este Tribunal, y;
CONSIDERANDO.- Que mediante Of. 117/13 de fecha 03 de abril de 2013, el Tribunal de Montero remite el cuaderno procesal del Juicio que sigue el Ministerio Público y el Sr. Wilber Cors Molina, en contra de Silvia Velasco Vargas, por el supuesto delito de Proxenetismo y Complicidad en el delito de Violación previsto y sancionado por los Arts. 321 segunda parte, 23 y 308 Bis del Código Penal; el mismo que viene en grado de consulta, con resolución de fecha 30 de abril del 2013; resolviendo aceptada la excusa, en consecuencia correspondiendo radicar la causa en este Tribunal.
En aplicación al Art. 52 del Cód. de Pdto. Penal, se designa como Presidente de éste Tribunal para la sustanciación del presente juicio al Dr. Saúl Vargas Mérida.
POR TANTO: El Tribunal de Sentencia de Buenavista de la Prov. Ichilo del Dpto. de Santa Cruz, de conformidad a lo establecido en los Arts. 341, 342 y 343 del Cód. de Pdto. Penal, sobre la base de la Acusación Fiscal y particular, se DISPONE AUTO DE APERTURA DE JUICIO, en contra de la imputada SILVIA VELASCO VARGAS, para ser juzgada en Juicio Oral y Público; por el supuesto delito de Proxenetismo y Complicidad en el delito de Violación, previsto y sancionado por los Arts. 321 segunda parte, 23 y 308 Bis del Cód. Penal, para tal efecto, se señala audiencia de Juicio Oral y público para el día jueves 08 de mayo del 2014, a horas 10:00 a.m., a realizarse en el Salón de Audiencias del Tribunal de Sentencia de la Prov. Ichilo, con asiento en la ciudad de Buenavista, situado en la calle Virgilio Serrate sin número, en la acera Norte de la Plaza Principal, debiendo las partes conducir al señor Oficial de Diligencias del Tribunal, a los fines de la notificación a los testigos, peritos y jueces ciudadanos.
En cumplimiento del Art. 61 del Cod. De Pdto. Penal, se señala audiencia en sesión pública de sorteo de 12 ciudadanos que podrán integrar el Tribunal, el día miércoles 23 de abril del 2014 a horas 17:00 p.m., la inasistencia de las partes no suspenderá la sesión pública de sorteo.
En aplicación al Art. 62 del Cód. de Pdto. Penal, se señala Audiencia Pública de Constitución de Tribunal el día lunes 28 de abril del 2014 a horas 17:00 P.M. Así mismo las partes quedan notificadas para un posible sorteo y constitución extraordinario de jueces en cumplimiento al artículo 63 del Pdto. Penal.
Por Secretaría procédase conforme a lo normado por los Arts. 56 y 343, segundo párrafo, del Cód. de Pdto. Penal.
El presente auto de apertura de juicio no es recurrible por las partes conforme establece el Art. 342 in fine del Cód. de Pdto. Penal.
En mérito a lo dispuesto en el Art. 116 numeral 1) del Cód. de Pdto. Penal; se declara la reserva legal del proceso.
En caso de no dar con el domicilio de la acusada Silvia Velasco Vargas; notifíquese mediante edictos de prensa, debiendo el Sr. Secretario habilitado, hacer entrega de los edictos dentro de las 48 horas a partir de la presente resolución.
Notifíquese, al representante del Ministerio Público, al acusador particular, al representante del la Defensoría de la Niñez y Adolescencia de Montero; al mismo tiempo notifíquese a la acusada, con el presente Auto.
Regístrese y archívese copia.
Fdo. Ileg. Dr. Saúl Vargas Mérida. JUEZ TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE BUENAVISTA.
Fdo. Ileg. Abg. José Mancilla Anajía, JUEZ TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE BUENAVISTA.
Fdo. Ileg. Abel Araujo Espinoza ACTUARIO JUZGADO DE INSTRUCCIÓN DE BUENA VISTA.

A, 20 de junio de 2014.-
De la revisión del cuaderno procesal, dentro del juicio que sigue el Ministerio Público contra Silvia Velasco Vargas, por el supuesto delito de proxenetismo; se tiene que la presente causa ha sido totalmente abandonada; por lo que con la finalidad de darle el impulso procesal que corresponde; se anula la providencia de fecha 23 de abril de 2014, cursante a Fs. 423, en tal sentido corresponde de dictar nuevamente fechas de audiencia de sorteo, constitución y juicio oral; por lo que se anula parcialmente y la resolución de fecha 01 de abril de 2014, cursante a Fs. 419 y Vta.; solo en lo que corresponde a las fechas de señalamiento de audiencia de sorteo, constitución y juicio oral.
Señalando nuevamente fecha de audiencia de Celebración del Juicio Oral para el día viernes 08 de agosto de 2014, a horas 10:00 a.m., a realizarse en el Salón de Audiencias del Tribunal de sentencia de Buena vista, debiendo las partes conducir al señor Oficial de Diligencias del Tribunal a los fines de la notificación a los testigos, peritos y jueces ciudadanos.
Conforme señala el Art. 61 del Cód. De Pdo. Penal se señala audiencia para el día jueves 24 de julio de 2014, a Hrs. 17:00 p.m. en sesión pública y previa notificación de partes, se procederá al sorteo de doce ciudadanos que serán consignados en una lista con la finalidad de conformar el pleno del Tribunal. Dicho acto se realizará en el Salón antes mencionado, y no se suspenderá por inasistencia de las partes.
Así mismo se señala audiencia de Constitución del Tribunal para el día martes 29 de julio de 2014 a Hrs. 18:00 p.m. quedando las partes legalmente convocada al mencionado acto.
En caso de no dar con el domicilio de la acusada Silvia Velasco Vargas; notifíquese mediante edictos de prensa, debiendo el Sr. Secretario, hacer entrega de los edictos dentro de las 48 horas a partir de la presente providencia; a la representante del Ministerio Público.
Notifíquese a los sujetos procesales, con la resolución de fecha 01 de abril de 2014, como con la presente providencia
Fdo. Ileg. Dr. Saúl Vargas Mérida, JUEZ TÉCNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE BUENA VISTA.
Fdo. Ileg. Abg. José Mancilla Anajia, JUEZ TECNICO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE BUENA VISTA
Fdo. Ileg. Abg. Ysidoro Arancibia Yucra, SECRETARIO DEL TRIBUNAL DE SENTENCIA DE BUENA VISTA.
CONCUERDA: ES TODO CUANTO SE HACE CONOCER MEDIANTE EL PRESENTE EDICTO DE PRENSA A LOS FINES DE LEY Y UNA VEZ PUBLICADO DEBERA SER DEVUELTO A LA BREVEDAD POSIBLE AL TRIBUNAL DE ORIGEN.
Buena Vista Providencia Ichilo 20 de junio de 2014.

OP-093889-09, 10, 11, 12, 13, 14, 15 JUL.

TESTIMONIO

INSTRUMENTO N° 832/2014.- PODER GENERAL DE ADMINISTRACION, AMPLIO Y SUFICIENTE, QUE CONFIEREN LOS SOCIOS DE LA SOCIEDAD "AGUA & SALUD JUAN LUIS S.R.L." QUE EFECTUAN LOS SEÑORES: LUIS MARIO YORGE PAZ.-
**
En esta ciudad de Santa Cruz de la Sierra, Estado Plurinacional de Bolivia, a horas 17:30 p.m., del día once de julio del año dos mil catorce; ante mí, EDGAR ROSALES LIJERON, Abogado, Notario de Fe Pública de Primera Clase, a cargo de la Notaría No. 12, de este Distrito Judicial, con residencia en esta Capital y los testigos que al final se nombran y suscriben; se hizo presente ante mí los señores: Luis Mario Yorge Paz, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad boliviana, estado civil soltero, de profesión Auditor - Contador, domiciliado en Av. Piraí, calle San Matías Nro. 9, titular de la Cédula de Identidad Nro. 5828303, expedido en Santa Cruz. Juan Carlos Yorge Paz, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad boliviana, estado civil soltero, de profesión laboralista, domiciliado en calle Santiago de Chiquitos esquina Antofagasta, en la ciudad de Puerto Suarez, provincia Germán Busch de Santa Cruz, titular de la Cédula de Identidad Nro. 6286381 expedido en Santa Cruz, ambos socios de la sociedad "AGUA & SALUD JUAN LUIS S.R.L." Otorgan Poder General de Administración, Amplio y Suficiente, en calidad de Gerente General y Representante Legal en favor del señor JUAN CARLOS YORGE PAZ., con Cédula de Identidad Nro. 5828303. expedido en Santa Cruz Como, GERENTE GENERAL., Para que a nombre de la sociedad y de las acciones y derechos de la misma, la represente confiriéndole amplias facultades con los alcances previstos en el Art. 811 del Código Civil y 73 del Código de Comercio, señalando de manera enunciativa y no limitativa las siguientes: I. ADMINISTRACIÓN.- Dirigir, conducir, administrar con plenos poderes todos los intereses, giros, convenios, negocios, bienes, asuntos y otras actividades de la sociedad, con las más amplias facultades para ejecutar los actos y desarrollar las operaciones conducentes al logro de los objetivos de la sociedad, sin otra limitación que las indicadas en el presente documento. Asimismo, podrá conferir y delegar poderes para gestiones judiciales, comerciales, administrativas y financieras a una o más personas, para que actúe en representación de la sociedad; respetando las limitaciones conferidas en el presente documento. II. REPRESENTACIÓN.- Representar a la sociedad ante toda clase de personas, sean éstas naturales o jurídicas, individuales o colectivas, privadas, públicas, descentralizadas, mixtas, nacionales extranjeras o internacionales; autoridades e instituciones, tanto nacionales como departamentales, municipales, judiciales, administrativas, sociales, aduaneras, tributarias, civiles, militares, policiales, eclesiásticas, políticas, laborales, agrarias, mineras, legislativas, financieras, bancarias, cooperativas o de cualquier otra naturaleza o jurisdicción, orden o jerarquía, ante entidades autárquicas, autónomas, estatales, corporaciones, sin excepción; en todos los asuntos relacionados en los que tenga interés directo la sociedad. III OPERACIONES FINANCIERAS.- El Representante Legal ejercerá todas las siguientes facultades: (1) Gestionar, obtener recibir préstamos, líneas de crédito y financiamientos tanto en moneda nacional o extranjera, para ser invertidos en las operaciones de la sociedad: ya sea de instituciones bancarias, financieras o cualesquier personas naturales o jurídicas, nacionales, extranjeras o internacionales; otorgando para tal fin las garantías reales prendarias o hipotecarias que resulten necesarias; (2) Firmar y autorizar créditos a terceras personas, otorgando préstamos y financiamientos, requiriendo y aceptando garantías personales o reales, prendarias o hipotecarias, solicitar y obtener la inscripción de las mismas en los registros correspondientes; alzando las garantías que se extingan por el pago de las obligaciones garantizadas; (3) Realizar todo género de operaciones bancarias como abrir y cerrar cuentas corrientes en cualesquier entidad bancaria financiera, nacional o extranjera; girar, endosar, renovar, cobrar, protestar depositar cheques; girar, aceptar, renovar, endosar, avalar, redescontar, refinanciar cobrar y protestar (por falta de aceptación y/o de pago) letras de cambio, vales, pagarés y demás documentos mercantiles; así como constituir certificados de depósitos obteniendo bonos de prenda (warrants), cuando sea necesario; (4) Solicitar y obtener acreditivos, boletas de garantía, cartas de crédito, pólizas de seguro, créditos o sobregiros en cuenta corriente en moneda nacional o extranjera, negociando, otorgando y suscribiendo los instrumentos respectivos; así como aprobar, impugnar y cobrar liquidaciones de siniestros emergentes de dichas pólizas de seguros; (5) Cobrar judicial o extrajudicialmente, recibiendo todo cuanto se le adeude a la sociedad y extendiendo los recibos, comprobantes o facturas correspondientes; (6) Formalizar importaciones de bienes y mercaderías circunscritas al giro y negocio de la sociedad, procediendo a la apertura de cartas de crédito de importación o crédito documentario y ejecutando todos los trámites relativos a tales importaciones ante las autoridades aduaneras y de las Zonas Francas; incluyendo pero sin limitarse a ello, para la internación, depósito o nacionalización de los bienes y mercaderías. (7) Formalizar Exportaciones de bienes y mercaderías circunscritas al giro social, procediendo a la ejecución de todos los trámites relativos a tales exportaciones ante las autoridades pertinentes creadas o por crearse, estableciendo condiciones de venta (Incoterms), solicitando verificación de los productos a ser exportados, obteniendo los certificados de origen o fitosanitarios, elaborando listas de empaque, factura comercial de Exportación y realizando las gestiones pertinentes ante la Agencia Despachante de Aduana; y, en suma, ejecutar todos los trámites necesarios ante cualesquier autoridades, para la exportación de los bienes o productos relacionados con el objeto la sociedad. IV. OPERACIONES COMERCIALES O CONTRACTUALES.- Acordar y celebrar toda clase de convenios, contratos de toda naturaleza, suscribirlos, adquiriendo toda clase de derechos y obligaciones; y, específicamente, celebrar toda clase de contratos de servicios de obra, de anticrético o de alquiler (como inquilino o propietario), de consignación, de suministros, de transporte, de seguros, de gestión de negocios, de comercialización, de distribución, de representación, de compra y venta de materias primas, maquinarias, equipos, mercaderías y demás productos y subproductos relacionados con el objeto de la sociedad; y, presentarse a propuestas públicas o privadas, negociando y suscribiendo los documentos necesarios, así como suscribir las escrituras públicas correspondientes a este tipo de contratos, cuando así le sea requerido. V. PERSONAL DE LA SOCIEDAD.- Contratar al personal de la sociedad, estableciendo sus atribuciones y obligaciones, sistemas de trabajo y control; de ser necesario suscribiendo contratos individuales y/o colectivos de trabajo, de prestación de servicios o de plazo fijo; establecer sus remuneraciones, compensaciones y bonificaciones, viáticos, comisiones y porcentajes así como sus beneficios sociales, firmando para tales efectos las planillas de sueldos, liquidaciones y finiquitos; dirigir a los trabajadores las comunicaciones que sean necesarias, incluso las relativas a la cesación del trabajo, ya sea por despido o aceptación de renuncia de los trabajadores, las autorizaciones o denegatorias de las dispensas del plazo de ley; y, en general, en todas las comunicaciones que la sociedad deba cursar a los trabajadores y a las autoridades de trabajo respecto a las relaciones laborales con sus trabajadores. Representar a la sociedad ante las autoridades administrativas de trabajo en los reclamos y denuncias que se formulen o interpongan ante los juzgados y general, ante las diversas instancias judiciales y del ministerio público; y, en síntesis, representarla ante toda clase de autoridades civiles y policiales, organismos de Seguridad Social y Fondos de Pensiones, para el ejercicio de los derechos y de la obligaciones que correspondan a la sociedad y sus trabajadores. VI. ASUNTO LEGALES.- Representar judicialmente a la sociedad en toda clase de juicios, estando autorizado a interponer demandas, contestar demandas, formular tercerías contestarias y/o responderlas, incoar, iniciar y proseguir toda clase de juicios, causas procedimientos, trámites, asuntos y otros, cualesquiera sea su naturaleza, especie competencia o jurisdicción, sean civiles, ejecutivos, concursales, coactivos comerciales o mercantiles, administrativos sociales o del trabajo, penales o criminales policiales, municipales, tributarios, especiales, contenciosos, contencioso- administrativos, juicios de inconstitucionalidad o de cualesquier otra especie en que tenga interés o sea parte la sociedad, sin limitaciones ni restricciones, a cuyos efecto se presentará o comparecerá, individualmente ya sea en forma personal o por medio de abogados, gestores y otros mandatarios a quienes confieran poderes o mandato con las facultades que consideren convenientes, a su sola discreción y criterio, ante toda clase de jueces, tribunales y autoridades de primera instancia, apelación o alzada y casación, con todas las facultades de ley y las adicionales de enjuiciar y seguir lo enjuiciado por todos sus grados e instancias; reconvenir, alegar, replicar y duplicar oponer excepciones previas, perentorias, dilatorias, anómalas, incidentes, artículos, presentar toda clase de pruebas, tacharlas de contrario, designar peritos depositarios, árbitros, amigables componedores y dirimidores, removerlos o renovarlos y aceptar o tachar los propuestos por la parte adversaria, oponer excepciones, cuestiones e incidentes, responderlos, jurar y deferir a juramentos de cualquier naturaleza, incluso decisorio, provocar los de contrario, provocar confesiones, prestar juramentos, proponer y absolver posiciones, interponer y contestar tercerías de toda especie. Pedir embargos, desembargos, secuestros, desecuestros, depósitos, retenciones, liquidaciones, inventarios, comprobantes, reconocimientos, apremios, mandamientos, órdenes instruidas, exhortos suplicatorios, depósitos, certificaciones, endosos, desgloses, divisiones, liquidaciones, remates, adjudicaciones, arraigos aprehensiones, detenciones, prisiones y cualesquier medidas precautorias y preparatorias. Solicitar inspecciones, asistir a audiencias, prestar fianza de resultas pedir ejecución provisional de sentencias en procesos sumarios, ejecutivos, ordinarios coactivos y otros; Solicitar retenciones, remates, subastas y adjudicaciones, prendas pretorias y otros. Intervenir en juicios de quiebra y/o concursos preventivos, nombrar síndicos, árbitros o amigables componedores, provocar declaraciones de quiebra, aceptarlas, así como proposiciones de convenio. Conceder quitas y esperas. Renunciar recursos y términos legales, pedir clausura del período de prueba antes de vencimiento. Declinar y prorrogar competencia y jurisdicción, solicitar inhibitorias, excusar, recusar, acusar. Hacer uso de los recursos ordinarios y extraordinarios, que las leyes franquean. Apelar, formular recursos de reposición, pedir revocatorias o notificaciones de resoluciones y fallos, así como aclaraciones, complementaciones y enmiendas. Apelar, apersonarse y tramitar apelaciones. Interponer recursos de asación, recurso directo de nulidad, recurso de amparo constitucional, recursos de habeas corpus, procesos o demandas de inconstitucionalidad, amparos administrativos. Demandar en la vía administrativa o en la contencioso-tributaria por impuestos pagados indebidamente o en demasía. Requerir inscripciones, anotaciones, notas marginales y otros gravámenes, así como fusión de partidas en el Registro de Derechos Reales y/o en cualquier otro registro. Transar y transigir sobre los créditos, acciones y derechos que tuviese a su favor o en su contra conviniendo y ajustando las condiciones y modalidades que les parezcan convenientes, formalizando y firmando
las escrituras de transacción con las penas, condiciones, requisitos y otros que fuesen necesarios. Resolver sobre operaciones de toda clase y conceder cualesquiera rebajas o prórrogas. Desistir de la acción entablada y admitir desistimientos. Conferir o conceder poderes o mandatos especiales, en favor de Agentes Despachadores de Aduana, abogados, gestores y otras personas para el ejercicio de alguna o algunas facultades aquí nombradas y revocarlos cuando convenga. Sin embargo, los mandatarios no podrán contestar demandas nuevas, con las cuales se deberá notificar previamente a los Representantes Legales. VII. DELEGACIÓN Y REVOCACIÓN.- Podrá conferir y delegar poderes específicos o generales para todo tipo de gestiones ya sean judiciales, comerciales, administrativas y financieras a una o más personas, para que en representación de la sociedad -todas o cualesquiera de las facultades conferidas en el presente documento- a funcionarios, gerentes de la sociedad o terceros, pudiendo imponer limitaciones o restricciones a cualesquier facultades y/o modificarlas en cualquier momento. Se incluye el poder de sustitución, que pudiera necesitar por hecho o por ley.-- Asimismo, podrá revocar cualesquier poderes específicos de conformidad con el párrafo anterior en cualquier momento sin necesidad de expresar causa justificada de forma inmediata. En suma el presente mandato otorga personería al mandatario para que pueda practicar cuantos actos, gestiones, trámites y diligencias sean de caso paras su cabal y completo éxito, sin que por omisión de cláusula expresa no consignada sea observada de insuficiente o se limite su personería. El apoderado podrá hacer uso de las leyes sustantivas y adjetivas y de toda norma legal y/o especial aplicable y favorable al correcto logro del presente mandato.---
*
COPIA NOTARIADA DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS ÚNICOS DE LA SOCIEDAD "AGUA & SALUD JUAN LUIS S.R.L." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.---
En la ciudad de SANTA CRUZ DE LA SIERRA, a las 09:00 horas del 05 de JULIO de 2014, se reunieron de manera ordinaria los socios únicos de la sociedad "AGUA & SALUD JUAN LUIS S.R.L." (Sociedad de Responsabilidad Limitada). Para tratar lo siguiente:
1. Nombramiento del Representante legal.
2. Nombramiento del Presidente-Gerente General.
3. Nombramiento del Secretario General.
4. Aprobación del orden del día.
Estando presentes los socios en su totalidad la junta puede decidir y examinar los puntos a tratar. 1. NOMBRAMIENTO DEL REPRESENTANTE LEGAL: Por calidad unánime se eligió al señor JUAN CARLOS YORGE PAZ, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad BOLIVIANA, estado civil CASADO, de profesión LABORATORISTA, domiciliado en PUERTO SUÁREZ - GERMÁN BUSCH - SANTA CRUZ DE LA SIERRA, titular de la Cédula de Identidad Nro. 6286381 expedido en SANTA CRUZ. Como Representante Legal. 2. NOMBRAMIENTO DEL PRESIDENTE.- GERENTE GENERAL: Por calidad unánime se eligió al señor JUAN CARLO YORGE PAZ, mayor de edad, hábil por ley, de nacionalidad BOLIVIANA, estado civil CASADO, de profesión LABORATORISTA, domiciliado en PUERTO SUAREZ - GERMAN BUSCH - SANTA CRUZ DE LA SIERRA, titular de la Cédula de Identidad Nro. 6286381 expedido en SANTA CRUZ. Como Presidente de la sociedad (Gerente General). 3. NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO GENERAL: Por calidad unánime se eligió al señor LUIS MARIO YORGE PAZ, mayor de edad, hábil por ley, nacionalidad BOLIVIANA, estado civil SOLTERO, de profesión AUDITOR - CONTADOR PUBLICO, domiciliado en ANDRES IBAÑES - SANTA CRUZ DE LA SIERRA, titular de la Cédula de Identidad Nro. 5828303 expedido en SANTA CRUZ. Como Secretario General. 5. APROBACION DEL ORDEN DEL DIA: Toma la palabra el representante legal de la sociedad el Sr. JUAN CARLOS YORGE PAZ, quien solicita proceder a la aprobación del día fijado. El orden del día fue aprobado conjuntamente. Y fue aprobado unánimemente. El Secretario proceda a la elaboración y la lectura del presente acuerdo (acta), la cual es aprobada por todos los socios. No habiendo otro asunto a tratar, se levanta la reunión, siendo las 12 horas del 05 de JULIO 2014, en constancia dejan firma.- FDO.- ILEGIBLE.- JUAN CARLOS YORGE PAZ.- Representante Legal.- FDO.- ILEGIBLE.- LUIS MARIO YORGE PAZ Secretario general.---
*
ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL DEL ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LOS SOCIOS ÚNICOS DE LA SOCIEDAD "AGUA & SALUD JUAN LUIS S.R.L." SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, QUE SE ME PUSO DE MANIFIESTO, AL CUAL ME REMITO EN CASO NECESARIO.- EXPIDO SELLO Y FIRMO, HOY DIEZ DE JULIO DEL AÑO DOS MIL CATORCE.— DOY FE.---
*
Así dijo, previa lectura de su íntegro contenido lo otorga y firma junto con los testigos instrumentales, ciudadanos en ejercicio, vecinos de esta ciudad, señores: Carla Isabel delgadillo Cuellar con C.I. No. 5852319 S.C., y Lorena Guillermina Salvatierra Ayala C.I. No. 4612884 S.C., ambas idóneas y de mi conocimiento Doy Fe.- FDO.- ILEGIBLE.- LUIS MARIO YORGE PAZ.- FDO.- ILEGIBLE.- JUAN CARLOS YORGE PAZ.- MANDANTES.- Fdo. Ilegible.- Carla Isabel Delgadillo Cuellar.- Fdo. Ilegible.- Lorena Guillermina Salvatierra Ayala.- Testigos Instrumentales.- Lugar del sello, signo y firma.- ante mi.- Fdo. Ilegible.- EDGAR ROSALES LIJERON.- NOTARIO DE FE PUBLICA DE PRIMERA CLASE NRO. 12, DE LA CAPITAL.- SELLO Y SIGNO.- SANTA CRUZ - BOLIVIA.---
*
CONCUERDA: EL PRESENTE TESTIMONIO, CON EL PROTOCOLO ORIGINAL DE SU REFERENCIA, AL QUE EN CASO NECESARIO ME REMITO, EXPIDO EL PRESENTE PARA LA PARTE INTERESADA EN FECHA DE SU OTORGAMIENTO. DOY FE.---

OP-093939- 13 JUL.

Israel ordena a palestinos evacuar Franja de Gaza

El ejército israelí ha ordenado a los palestinos que viven en la Franja de Gaza que evacuen esa zona del norte "por su propia seguridad".

En un comunicado emitido ayer, las fuerzas militares de Israel informaron que enviarían mensajes a los habitantes durante la noche para que abandonen el área.

El general brigadier Motti Almoz, portavoz del ejército, dijo que Israel planea bombardear fuertemente la zona en las próximas 24 horas mientras se intensifica una ofensiva contra militantes en Gaza.

Los funcionarios israelíes han dicho que la zona ha sido usada para disparar cohetes hacia Tel Aviv.

La medida se anunció luego que ataques aéreos israelíes contra Hamas golpearon una mezquita en Gaza que según el Ejército israelí ocultaba armas del grupo miliciano.

Putin firma en Argentina acuerdo de cooperación

Texto: *El País*

La presidenta Fernández cuenta con Moscú para reducir el déficit energético.



El gigante ruso ha salido de compras por América Latina. Y el Gobierno de Argentina, víctima de un déficit energético que condiciona toda su economía, lo recibe con los brazos abiertos. Vladímir Putin inició el viernes una gira en La Habana que concluirá el martes en la ciudad brasileña de Fortaleza en la cumbre de los llamados BRICS (Brasil, Rusia, India, China y Sudáfrica). Pero antes visitó Argentina, país al que elogió como "socio estratégico de Rusia en América Latina, en la ONU y el G20".

Los mandatarios de Rusia y Argentina firmaron a primera hora de la tarde de ayer sábado acuerdos de cooperación en materias de comunicación, de asistencia legal recíproca en materia penal y de cooperación en el uso de la energía nuclear pacífica. La presidenta Cristina Fernández recalcó que su Gobierno tiene "muchos deseos de profundizar su relación con Rusia", y anunció la firma de "acuerdos muy importantes en materia nuclear" para la generación de energía. Para Fernández fue una "excelente reunión de trabajo". Por su parte, Putin calificó de "estratégica" la relación entre los dos países y agradeció "la oportunidad de discutir la estrategia de interés mutuo".



Putin y Fernández, establecen acuerdo de cooperación energética.

COTAS con nuevas oficinas en Ventura Mall

Pronto con puntos de venta en la cadena de supermercados Hipermaxi

Pensando en la comodidad del cliente y también para mejorar el acceso a los servicios de telecomunicaciones, COTAS implementa un ambicioso proceso de expansión mediante la apertura de nuevos centros de atención y una nueva oficina zonal.

La Cooperativa de Telecomunicaciones Santa Cruz habilitó nuevas oficinas en una infraestructura moderna y muy concurrida, ubicada en el Ventura Mall, donde se atenderá con solicitudes de Ventas y Post Ventas, en toda su gama de servicios. Los horarios de atención son: de lunes a sábado, de 10:00 a 22:00 horas; domingos y feriados de 11:00 a 22:00 horas.



Con el mismo propósito, a partir de agosto COTAS iniciará atención a clientes en varios puntos de la cadena de supermercados Hipermaxi de Santa Cruz. Los puntos de venta serán para todos sus productos y servicios, en Telefonía, Internet y TV Cable, así como también para la disponibilidad de toda la información que se requiera de los mismos.

Otra comodidad que tiene habilitada la empresa para sus clientes, es el pago de facturas de sus diferentes servicios en la cadena de Farmarcorp, Farmacias Chávez y entidades financieras.

COTAS consolida su presencia a nivel regional con mejoramiento en infraestructura de las diferentes oficinas zonales para una mejor atención de la población cruceña

Para mayor información llamar al 103 o al 80122020.

SANTORAL

SAN ENRIQUE EMPERADOR AÑO 1024

Enrique significa: "Jefe Poderoso". Este es el único emperador declarado santo por la Iglesia católica.

Tuvo la gran suerte de pertenecer a una familia sumamente religiosa. Su hermano Bruno fue obispo. Su hermana Brígida fue monja. La otra hermana, Gisela, fue la esposa de un santo, San Esteban, rey de Hungría. Y la mamá de Enrique lo confió desde muy jovencito bajo la dirección de otro fervoroso personaje, San Wolfgan, obispo de Ratisbona, el cual lo educó de la mejor manera que le fue posible.

Al poco tiempo de haberse muerto su gran maestro, San Wolfgan, vio Enrique que se le aparecía en sueños y escribía en una pared esta frase: "Después de seis". Él se imaginó que le avisaban que dentro de seis días iba a morir y se dedicó con todo su fervor a prepararse para bien morir. Pero pasaron lo seis días y no se murió. Entonces creyó que eran seis meses los que le faltaban de vida, y dedicó ese tiempo a lecturas espirituales, oraciones, limosnas a los pobres, obras buenas a favor de los más necesitados y cumplimiento exacto de su deber de cada día. Pero a los seis meses tampoco se murió. Se imaginó que el plazo que le habían anunciado eran seis años, y durante ese tiempo se dedicó con mayor fervor a sus prácticas de piedad, a obras de caridad y a instruirse ejercer lo mejor posible sus oficios, y a los seis años... lo que le llegó no fue la muerte sino el nombramiento de Emperador. Y este aviso le sirvió muchísimo para prepararse sumamente bien para ejercer tan alto cargo.



Emperador guerrero

Enrique cumplió lo que su nombre significa en alemán: jefe poderoso. Pues empezó siendo simplemente rey (o gobernador) de un departamento del sur de Alemania, Baviera. Y allí ejerció su autoridad con agrado de todos, llegando a ser enormemente estimado por su pueblo. Pero de pronto se murió el Emperador Otón III, su primo, sin dejar herederos, y entonces los príncipes electores juzgaron que ningún otro estaba mejor preparado para gobernar Alemania y a las naciones vecinas que el buen Enrique, tan apreciado por sus súbditos. Y llegó así a aquel altísimo cargo.

Pero por todas partes estallaban revueltas y revoluciones, y el nuevo emperador tuvo que organizar un poderoso ejército para ir calmando a los revoltosos. Y resultó ser un gran guerrero. Dominó las revueltas nacionales y las de Polonia y se hizo respetar por todos los países vecinos.

Liberador del Papa

Y sucedió que en Roma un anticristo se atrevió a quitarle el puesto al papa Benedicto VIII. Éste pidió auxilio a Enrique, el cual con un fortísimo ejército invadió a Italia, derrotó a los enemigos del pontífice y le restituyó su alto cargo. En premio por todo esto, el papa Benedicto lo coronó solemnemente en Roma como Emperador de Alemania, Italia y Polonia.

Enrique el piadoso

La gente lo llamaba así porque en todas partes lo que buscaba era extender la religión y hacer que las gentes amaran más a Nuestro Señor.

Para conceder como esposa a su hermana Gisela, al rey Esteban de Hungría le puso como condición a dicho mandatario que propagara el catolicismo por todo su reino, lo cual cumplió Esteban de manera admirable.

Por todas partes levantaba templos, construía conventos para religiosos y apoyaba a cuantos se dedicaban a evangelizar. A los templos les regalaba cálices, ornamentos y demás objetos para que el culto resultara muy solemnemente, y dejaba donaciones para que celebraran misas por sus intenciones.

En su viaje a Italia se sintió sumamente enfermo y se fue en peregrinación a Monte Casino, y allá rezando con toda fe a San Benito consiguió su curación.

Reunía a los obispos y sacerdotes para estudiar los métodos que consiguieran una mayor santidad para el clero. Delante de los obispos se arrodillaba con toda humildad, como cualquier sencillo creyente.

Pocos gobernantes que hayan gozado de una manera tan extraordinaria de cariño de su pueblo, como San Enrique. Un día, a un empleado que le aconsejaba tratar con crueldad a los revoltosos, le respondió: "Dios no me dio autoridad para hacer sufrir a la gente, sino para tratar de hacer el mayor bien posible."

Fue un verdadero padre para sus súbditos. La fama de su bondad corrió pronto por toda Alemania e Italia, ganándose la simpatía general. En sus labores caritativas le ayudaba su virtuosa esposa, Santa Cunegunda, mujer ejemplarísima en todo.

Buscador de la paz

Decía siempre que lo que más deseaba para su nación, después de la fe, era la paz. Con los gobernantes vecinos trató de conservar muy buenas relaciones de amistad, y a los súbditos revoltosos, fácilmente los perdonaba y volvían a ser sus amigos. Pocos gobernantes han logrado ganarse como Enrique el amor de sus gobernados, y la gente bendecía a Dios por haberle concedido un mandatario tan comprensivo.

Murió el 13 de julio del año 1024, y poco antes de morir contó a sus familiares que con su esposa Santa Cunegunda había hecho voto de virginidad, y que habían vivido siempre como dos hermanos.